



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

43^a sesión plenaria

Lunes 4 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 16 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

Nota del Secretario General (A/57/L.428 y A/57/428/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Con arreglo a la decisión 42/450 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1987, los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación son propuestos por el Consejo Económico y Social y elegidos por la Asamblea General.

La Asamblea tiene ante sí el documento A/57/428 y adición 1, en el que figuran los miembros de los Estados propuestos por el Consejo Económico y Social para cubrir las vacantes que se producirán en el Comité el 31 de diciembre de 2002 como consecuencia de la expiración del mandato de Argentina, Bangladesh, Brasil, Camerún, Cuba, Gabón, Alemania, Indonesia, República Islámica del Irán, Italia, Mauritania, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, República de Moldova, San Marino, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Zimbabwe.

Estos Estados reúnen los requisitos para una reelección inmediata.

Quiero recordar a los miembros que, después del 1° de enero de 2003, los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Comité: Bahamas, Botswana, China, Etiopía, Francia, Japón, México, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Túnez, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América y Uruguay.

Por lo tanto, estos 14 Estados no son elegibles.

Quiero ahora informar a los miembros de que los Estados que ha propuesto el Consejo Económico y Social son los siguientes: los cuatro Estados de África propuestos para cubrir los cuatro puestos vacantes son Benin, República Centroafricana, Gabón y Sudáfrica; los cuatro Estados de Asia propuestos para cubrir los cuatro vacantes son India, Indonesia, República Islámica del Irán y Pakistán; los tres Estados de Europa Oriental propuestos para cubrir los tres puestos vacantes son Armenia, República de Moldova y Ucrania; los cuatro Estados de América Latina y el Caribe propuestos para cubrir las cuatro vacantes son Argentina, Brasil, Cuba y Nicaragua; y los cuatro Estados de Europa Occidental propuestos para cubrir las cuatro vacantes son Alemania, Mónaco, Suiza y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas. Sin embargo, quiero recordar el párrafo 16 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, por el cual se convertirá en norma

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse, a menos que una delegación solicite expresamente una votación sobre una elección determinada.

En ausencia de dicha solicitud, ¿puedo considerar que la Asamblea decide proceder con las elecciones sobre esa base?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): El número de Estados propuestos de entre los Estados de África, los Estados de Asia, los Estados de Europa Oriental, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa Occidental y otros Estados es igual al número de puestos que han de cubrirse en cada uno de esos Grupos.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea declarar a los Estados propuestos por el Consejo Económico y Social de entre los Estados de África, los Estados de Asia, los Estados de Europa Oriental, los Estados de América Latina y el Caribe, y los Estados de Europa Occidental y otros Estados, a saber, Argentina, Armenia, Benin, Brasil, República Centroafricana, Cuba, Gabón, Alemania, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Mónaco, Nicaragua, Pakistán, República de Moldova, Sudáfrica, Suiza, Ucrania y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, elegidos como miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años a partir del 1º de enero de 2003?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Felicito a los 19 Estados que han sido elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.

En lo que respecta a la vacante restante, correspondiente a los Estados de Europa Occidental y otros Estados, la Asamblea General podrá adoptar una decisión a ese respecto cuando el Consejo Económico y Social presente la candidatura de un Estado Miembro de esa región.

Hemos concluido así nuestro examen del tema 16 del programa.

Tema 24 del programa

Cultura de paz

Nota del Secretario General (A/57/186 y Add.1)

Proyectos de resolución (A/57/L.9/Rev.1 y A/57/L.12)

El Presidente (*habla en inglés*): La nota del Secretario General por la que transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha sido distribuida en el documento A/57/186 y adición 1.

Tiene ahora la palabra al representante de Bangladesh para presentar el proyecto de resolución A/57/L.9.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Una vez más quiero dejar constancia del agradecimiento de mi delegación por su excelente conducción de esta Asamblea, gracias a su notable sabiduría, capacidad y pericia. Mi delegación está decidida a trabajar en estrecha colaboración con usted y con otras delegaciones a fin de garantizar que esta Asamblea llegue a la fructífera conclusión a la que todos aspiramos.

Tengo ahora el placer y el honor de presentar a la Asamblea el proyecto de resolución A/57/L.9, titulado "Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010", vinculado con el tema 24 del programa, Cultura de Paz. Habitualmente, este proyecto de resolución ha sido presentado por Bangladesh y patrocinado por un gran número de países de todas partes del mundo.

Además de la lista de patrocinadores que figura en el proyecto de resolución, Marruecos y Venezuela se han sumado a él. La lista sigue abierta; está en poder de la Secretaría a un lado del Salón, y acogeremos con satisfacción a otros que deseen sumarse.

Espero que todas las delegaciones tengan oportunidad de examinar el proyecto de resolución. El texto actual contiene muy pocas novedades. Seguimos el modelo habitual de recordar las resoluciones pertinentes anteriores, tomando nota de los acontecimientos significativos que se produjeron en el curso del año pasado, felicitando a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones y la sociedad civil por su labor en el ámbito de la cultura de paz y pidiéndoles que fortalezcan aún más sus actividades.

También reconocemos la importante labor desempeñada por el sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en los ámbitos del mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la prevención de conflictos, el desarme, el desarrollo sostenible, la promoción de la dignidad humana y los derechos humanos, la democracia, el imperio de la ley y la buena gestión pública a todos los niveles. Todo ello ha contribuido de forma importante a promover la cultura de paz.

A lo largo de varias sesiones de consultas oficiosas se logró acordar un texto entre participantes de más de 50 países que representan a distintos grupos y corrientes de opinión. El texto convenido fue distribuido esta mañana por la Secretaría con la signatura A/57/L.9/Rev.1.

Especialmente notable es la referencia que figura en el párrafo 11 de la parte dispositiva a la decisión que aparece en el párrafo 13 de la parte dispositiva de la resolución 55/47 de la Asamblea General, a saber, que se dedique un día de reuniones plenarias del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General al examen de este tema. Si bien hacemos hincapié en la importancia que revisten estas reuniones planificadas para celebrar el decenio y pedir una participación a alto nivel, la Asamblea debe decidir, en el momento oportuno, la posibilidad de organizar estas reuniones lo más cerca posible del debate general.

También tenemos un nuevo párrafo 5 de la parte dispositiva, que pide a las autoridades competentes que en las escuelas de niños se imparta una educación que incluya las cuestiones de la comprensión mutua, la tolerancia, la formación cívica, los derechos humanos y la promoción de una cultura de paz.

Espero que esta Asamblea apruebe el proyecto de resolución por consenso, como ha hecho en el pasado, puesto que refleja lo que consideramos que son las aspiraciones de la humanidad en nuestra época contemporánea.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de El Salvador, que hablará en nombre de los países de Centroamérica y de la República Dominicana.

Sr. Lagos Pizzati (El Salvador): Permítaseme expresar la satisfacción de mi delegación por intervenir en el examen del tema 24 del programa de esta Asamblea General, titulado "Cultura de Paz", en nombre de

los países miembros del Grupo Centroamericano y la República Dominicana. El examen de este tema cobra especial relevancia en estos momentos en que la comunidad internacional atraviesa por una situación tensa, difícil y conflictiva, así como por las potenciales consecuencias negativas que podrían derivarse del abandono, de la acción colectiva en la promoción y mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

La cultura de paz es ahora un asunto más importante que nunca. En efecto, como consecuencia de los ataques del 11 de septiembre de 2001, y de las demás acciones terroristas que han generado un combate mundial contra el terrorismo, la situación política internacional se ha deteriorado y amenaza con desbordar los mecanismos multilaterales de protección y mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, corriéndose el riesgo de provocar una desestabilización política, económica y social de graves consecuencias en toda la región del Oriente Medio, la que indiscutiblemente afectaría eventualmente a todo el mundo.

Es por ello que los esfuerzos por recuperar el dinamismo y la urgencia de promover más activamente la consolidación de una cultura de paz son indispensables en estos momentos.

Teniendo presente que esta Asamblea General ha declarado el decenio 2001-2010 como el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, tenemos frente a nosotros la oportunidad invaluable de ser portadores de un mensaje de esperanza a nuestros pueblos, pese a las circunstancias adversas que amenazan con la extensión y profundización de la violencia como método aceptado, pero indeseable, para la convivencia cotidiana.

Como es de todos conocido, la cultura de paz supone ante todo un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con el ánimo de promover la paz. Significa transformar los conflictos y prevenirlos a fin de evitar que puedan engendrar violencia y pueda restaurarse activamente la paz y la confianza de nuestros ciudadanos.

En este sentido, los países centroamericanos y la República Dominicana coincidimos en reconocer que la cultura de paz se construye diariamente, en la cotidianidad. Por ello nuestros Gobiernos son conscientes de que asumir la práctica de valores y actitudes que favorezcan la paz es una decisión personal en primera instancia, pero que tiene mayor sentido cuando se expresa de forma colectiva. La voluntad de dialogar,

compartir, ser solidario, escuchar lo que otros tienen que decir, aceptar las ideas de los demás —aunque no se esté de acuerdo con ellas— y ser comprensivo y tolerante debe nacer del interior de las personas como parte de una reflexión personal acerca de cómo ser constructor y artífice de la paz y extenderse posteriormente a la memoria colectiva de nuestros pueblos.

Al respecto, el Año Internacional de la Cultura de Paz, celebrado en el 2000, constituyó una excelente oportunidad para promover un cambio de actitud personal, colectiva e institucional, que se manifestó en diversas actividades realizadas por la sociedad civil, los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otros actores relevantes interesados en promover activamente la cultura de paz.

Por otra parte, es importante destacar que el deseo de paz es un anhelo universalmente reconocido. Ha sido expresado e ilustrado a lo largo de la historia, en los documentos y actividades de los más hondos contenidos en la cultura humana.

La paz, como aspiración y necesidad humana, significa no sólo una disminución de todo tipo de violencia, sea directa, estructural o cultural, sino la condición indispensable para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que contribuyamos a la construcción de la paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de manera positiva y creadora, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo.

Al respecto, es importante destacar que la paz es multidimensional y, por lo tanto, exige esfuerzos no sólo para alcanzar el desarme, sino también a fin de lograr un verdadero desarrollo humano para afianzar el respeto de los derechos humanos, resolver los conflictos y frenar el deterioro ambiental.

Los países centroamericanos y la República Dominicana coincidimos en reconocer que en la actualidad el derecho humano a vivir en paz es la piedra angular de todos los demás derechos. Al ser la paz un derecho humano, nos corresponde a todos su construcción. Contribuir, por tanto, a la construcción de una nueva visión de la paz a través del desarrollo de una cultura de paz basada en los valores universales de democracia, respeto a la vida, libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, derechos humanos e igualdad entre hombres y mujeres es uno de los desafíos y tareas más importantes de nuestra época.

Es responsabilidad de todos tomar conciencia del destino común de la humanidad, de modo que favorezca la puesta en práctica de políticas comunes que garanticen la justicia tanto en las relaciones entre los seres humanos como en una relación armoniosa entre la humanidad y la naturaleza y los diversos Estados entre sí.

En consecuencia, la construcción de la paz es ahora más importante que nunca por medio de la ciencia, la cultura, la educación, la comunicación y la solidaridad, a fin de enfrentar efectivamente las amenazas de exclusión, discriminación, intolerancia y violencia que desafían la cohesión de las sociedades y conducen inevitablemente a los conflictos armados.

Permítaseme concluir reiterando la invitación de los países centroamericanos y la República Dominicana para que aunemos esfuerzos en la construcción y consolidación de la cultura de paz. El tiempo es propicio para transformar una cultura de confrontación y violencia en una cultura de paz.

Sr. Khakamada (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Me dirijo hoy a la Asamblea General en nombre de la delegación de la Federación de Rusia, en mi calidad de Vicepresidente de la Duma Estatal de la Federación de Rusia y como uno de los dirigentes del Partido Democrático en Rusia. Además, fui una de las personas que se comunicaron y negociaron directamente con los terroristas que tomaron 700 rehenes hace poco en el centro de Moscú. Por ello, mis palabras pueden parecer duras. No sólo conozco los nuevos desafíos que se plantean para la seguridad internacional, sino que he tenido que encararlos directamente. Para mí y para todos aquellos que han sufrido por actos terroristas, la cuestión de la cultura de paz no son sólo palabras vanas.

Después del 11 de septiembre de 2001, todos reconocieron que el mundo había cambiado, pero sólo ahora se pone de manifiesto la crisis mundial de la concepción de la política exterior. Es claro ahora que, en los 10 años desde la disolución de la Unión Soviética, los países desarrollados del mundo, con los Estados Unidos a la cabeza, se estaban preparando para desafíos ilusorios y por consiguiente no estaban preparados para afrontar las amenazas reales.

Tras la tragedia en Nueva York, cuando se hubieron calmado las emociones, resultó evidente que la propia crisis en la adopción de decisiones y en las políticas de seguridad se habían convertido en las principales

amenazas para el mundo actual. Incluso se ha dicho que han revivido las ideas convencionales sobre política exterior. Por lo tanto, surge la interrogante sobre si existe un lugar para la cultura de paz en la política moderna. ¿Podemos hablar de una compatibilidad entre la guerra —es decir, la guerra contra el terrorismo— y la cultura de paz?

Numerosos dirigentes occidentales han decidido que la imposición de la paz es la manera más eficaz de mantener la seguridad. Sin embargo, si se acepta esa idea, el advenimiento de un cuasicolonialismo es prácticamente inevitable y tendrá consecuencias imprevisibles.

Nadie afirmaría que es innecesario tomar medidas coercitivas rápidamente contra las organizaciones terroristas y las estructuras financieras que las apoyan. Empero, lo esencial a ese respecto es asegurarnos de que tenemos la información que precisamos a fin de prevenir actos de terrorismo, ya que prevenirlos es mucho más fácil que encarar las consecuencias trágicas después de que han cobrado víctimas civiles.

No obstante, sería peligroso trazar paralelos entre el terror y las particularidades de determinado régimen político.

Después de todo, dictadura política y terrorismo son dos cosas diferentes, sin importar como se les vea. Se necesita esa distinción a fin de bloquear el apoyo ideológico al terrorismo internacional. No se debe asociar el terrorismo con ningún Estado, nacionalidad o religión particular. A los terroristas se les debe considerar en todo el mundo como forajidos que existen independientemente de cualquier régimen político. De no ser así, el terrorismo internacional utilizará los conflictos interétnicos y religiosos como base ideológica para sus acciones, que tienen como propósito el colapso de nuestra civilización, y de esa manera obtendrán recursos adicionales. Considero que es necesario efectuar reformas radicales e inmediatas de las Naciones Unidas ahora mismo, más que pensar en términos de choque de civilizaciones, lo cual hace que el sistema internacional de seguridad sea aún más vulnerable.

Por otro lado, no podemos acusar a los países occidentales de perseguir una política unilateral de poder. Para ellos, los ideales de libertad y democracia no son palabras huecas sino, de hecho, son parte integral de sus políticas dirigidas a diseminar los ideales de derechos humanos y los valores humanos. Al mismo tiempo, no podemos reemplazar la lucha por los dere-

chos humanos con la lucha por los intereses nacionales o confundir los intereses nacionales con los principios esenciales de la seguridad internacional.

Consideramos que, en estas condiciones, la comunidad mundial necesita reaccionar mucho más rápidamente. Pienso que no hay tiempo para demoras o para decisiones que tomen mucho tiempo. La respuesta desproporcionada de parte del terrorismo es posible, y la amenaza de tal respuesta sigue existiendo. Tal situación se complica más con el hecho de que las Naciones Unidas pierden su importancia como mecanismo para tomar decisiones políticas clave.

A fin de hacer frente de manera eficaz a los desafíos que surgen, es necesario mejorar el funcionamiento de las instituciones de las Naciones Unidas, adaptándolas a las realidades actuales. Una forma de hacerlo, creemos, es aumentando el número de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al tiempo que se le otorguen poderes más amplios o, de ser necesario, poderes extraordinarios para combatir el extremismo internacional.

Como criterio para aumentar el número de miembros, tenemos que examinar la autoridad material, económica, política y humana de los países que sean candidatos en el contexto de los nuevos desafíos para la seguridad internacional. Además —y esto está directamente relacionado con el tema de hoy sobre la cultura y la paz—, el nuevo programa tendrá que tener en cuenta el tipo de generación que se hará cargo y con qué vendrá. Si dicha generación adopta los estereotipos del pensamiento político tradicional, se mantendría la amenaza al futuro de la humanidad. No podemos permitir que la elite política que existe simplemente se reproduzca y que reproduzca sus propias recetas para abordar las cuestiones políticas. Junto con estas recetas, el terrorismo también se reproducirá como método de lucha política, solo que en una forma más pura, dado que la división bipolar del mundo que sometió a control a la elite política actual no existe más.

Por consiguiente, es la nueva generación la que debería convertirse en el foco principal de atención con respecto a una cultura de paz. No obstante ser paradójico, éste es un requisito para hoy más que para mañana. Una nueva cultura de paz en un nuevo mundo y una nueva era necesita nuevas ideas y nueva gente. Por lo tanto, combinemos nuestros esfuerzos hoy, con el propósito de combatir las amenazas nuevas, y reflexionemos más de qué manera las Naciones Unidas, que

reúnen a todas las culturas y todas las civilizaciones, pueden resistir las nuevas amenazas.

Sr. Moushoutas (Chipre) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tomando en cuenta el estado de cosas en el mundo mientras celebramos el Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, uno no puede más que pensar en cuán necesaria y oportuna resulta hoy la cultura de la paz.

Quisiera hacer llegar nuestro agradecimiento a la delegación de Bangladesh por incluir este tema en nuestro programa de trabajo y por presentar el proyecto de resolución A/57/L.9 que apoyamos plenamente.

Los Gobiernos de los Estados partes de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), declaran en el preámbulo de la Constitución que “puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”. ¡Cuán cierta es esta expresión! Necesitamos cultivar la paz. La educación contribuye al conocimiento y a las opiniones correctas. La cuestión es si la educación por sí sola puede establecer la paz entre los hombres y las naciones.

El conocimiento por sí solo puede carecer de los elementos necesarios para fomentar la paz. Debemos esforzarnos a través del ennoblecimiento espiritual por sembrar una sensación de hermandad y amor entre los hombres. Se nos enseña a amar al prójimo como a nosotros mismos y a bendecir a los conciliadores. La familia, la escuela y los lugares de culto son ingredientes primordiales para contribuir a la consolidación de un mundo de paz. De importancia fundamental es la necesidad de respetar la diversidad, así como a otras religiones y culturas. La belleza de la integración y de la unidad en la diversidad debe inculcarse y cultivarse en las mentes de nuestros hijos si queremos hacer realidad el objetivo y la esencia de la cultura de paz.

El tema titulado “Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones” que el Presidente del Irán incluyó en el programa de la Asamblea General, y que se ha debatido en este Salón en los últimos años, tiene como objetivo avanzar en el entendimiento y la tolerancia y contribuir a una simbiosis pacífica dentro de la diversidad. La diversidad debe concebirse como lo que es, una parte de un hermoso mosaico, y no como un pretexto para la segregación entre pueblos y los movimientos separatistas. Hemos ampliado nuestros horizontes y continuamente damos grandes zancadas en el

camino hacia el conocimiento científico. Hemos llegado al espacio ultraterrestre. Nos hemos convertido, o pensamos habernos convertido, en una aldea mundial. Sin embargo, al mismo tiempo estamos sufriendo paradójicas particiones, divisiones y violentos movimientos separatistas que asumen posiciones extremas. Es evidente que esos avances científicos no han traído la paz. Aún vivimos en un estado de conflicto y terror. El conocimiento no ha resultado en lo que tanto hemos deseado.

Hemos identificado las causas de los conflictos en el subdesarrollo, la pobreza y la opresión. Creando las Naciones Unidas hemos tratado de sustituir el uso de la fuerza por el diálogo, pero nuestro éxito ha sido limitado. Aún tenemos que recorrer un camino largo y tortuoso. ¿Por qué? Pensamos que la respuesta se encuentra en el hecho de que no puede haber paz sin justicia; la justicia es el elemento más importante para la paz y le es consustancial. La paz no puede florecer en un Estado sin la presencia de la justicia política, económica y social.

Independientemente de las graves dificultades que enfrentamos en el noble empeño de crear una cultura de paz, tenemos la obligación con nuestros hijos de luchar por un mundo justo, un mundo tolerante, un mundo de hermandad y de diversidad en el que prevalezca la justicia y en el que las disposiciones de la Carta las Naciones Unidas estén grabadas en sus jóvenes mentes y corazones.

Sr. Atta (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe titulado “Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo” (A/57/186), en el que figura una descripción detallada de los esfuerzos realizados para aplicar el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Quiero también encomiar los esfuerzos realizados por los Estados Miembros y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular la UNESCO y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Quiero hacer hincapié en la importancia de la activa participación de la sociedad civil en la creación de un concepto de cultura de paz.

La cultura de paz es un proceso muy complejo que se caracteriza por tener en cada etapa diversos objetivos y medios. En primer lugar debemos definir lo que consideramos como paz, para que ésta sea justa y duradera. Por consiguiente, una de las etapas más

difíciles, que también constituye una prueba a nuestra verdadera creencia en la paz, es convenir en la paz y aplicarla. Después entraremos en la etapa por la que todos estamos trabajando, es decir, el predominio de la cultura de paz y la coexistencia pacífica entre las futuras generaciones.

El Oriente Medio más que ninguna otra región necesita de una cultura de paz. El continuo ciclo de violencia y contraviolencia prevaleciente en los territorios palestinos ha conducido a la desaparición de las esperanzas de paz, un fenómeno que se aceleró en el curso de los años 1990. Tampoco debemos olvidar que los palestinos son un pueblo ocupado que sufre diariamente el comportamiento de las fuerzas de ocupación israelíes. En realidad es un pueblo que vive bajo el sitio y la amenaza de la confiscación de sus tierras. De hecho, los palestinos viven bajo la amenaza de perder la vida. Por otra parte, son privados de los únicos medios de desarrollo de los recursos humanos, es decir, de una educación y una salud adecuadas. Ello significa que el futuro de los niños palestinos esta siendo enterrado desde ahora.

Como hablamos de la cultura de paz para los niños, me gustaría referirme a las conclusiones a las que arribó recientemente el Comité de los Derechos del Niño respecto a la situación de los derechos de los niños palestinos que viven en condiciones de ocupación.

En primer lugar, el Comité ha señalado sentirse gravemente preocupado por la falta de información respecto a la situación de los niños en los territorios palestinos ocupados. El Comité también está preocupado por la discriminación que encierra la definición jurídica de un niño israelí, en la que se considera como tal a una persona de menos de 18 años. Mientras que, según se establece en la orden militar israelí número 132, un niño palestino es una persona de menos de 16 años. El Comité aconsejó al Gobierno Israelí que modifique su ley para que se ajuste a lo dispuesto en los artículos I y II de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En segundo lugar, el Comité expresó su grave preocupación por las denuncias sobre niños palestinos torturados por la policía israelí. El Comité también recomienda que el Gobierno Israelí debe investigar y procesar cada caso de tortura y compensar a las víctimas si se proba que en efecto hubo tortura.

En tercer lugar, el Comité ha expresado su gran preocupación ante el grave deterioro en el cuidado de

la salud en los territorios palestinos y ha recomendado que todos los palestinos tengan acceso a él.

En cuarto lugar, Comité de los Derechos del Niño ha recomendado que el Gobierno israelí cumpla estrictamente lo establecido en las normas de derecho internacional humanitario y en el Cuarto Convenio de Ginebra, se abstenga de derribar hogares y proporcione la indemnización necesaria a las víctimas.

Mi país hace un llamamiento a las fuerzas de paz en Israel para afianzar la cultura de paz y romper el círculo de violencia y contraviolencia causado por las actividades de las fuerzas de ocupación israelíes en los territorios árabes ocupados.

En el preámbulo de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se estipula que la cultura debe considerarse como el conjunto de características espirituales, materiales, intelectuales y emotivas distintivas de una sociedad o grupo social y que incluye además el arte y la literatura, los distintos estilos de vida, distintos sistemas de convivencia, sistemas de valores, tradiciones y credos. En la Declaración se hace hincapié en el respeto de la diversidad cultural, la tolerancia, el diálogo, la comprensión y la confianza mutua como medios para establecer la paz y la seguridad internacionales. Señalamos que la religión es uno de los elementos principales en los que se basa la diversidad cultural. Debería considerarse como un medio para fomentar el diálogo cultural en un esfuerzo internacional común y que no debe usarse para fomentar la confrontación política o los conflictos ideológicos.

Nos preocupa profundamente que se use la religión como una base para la discriminación y que no haya tolerancia ni comprensión mutua entre las personas. Esto va en contra de los derechos humanos y las libertades fundamentales y obstruye la difusión de una cultura de paz.

Sr. Andrabi (Pakistán) (*habla en inglés*): El siglo pasado se vio empañado por conflictos entre ideologías y por la glorificación del poder y su despiadada aplicación. La humanidad se vio sumida en guerras mundiales en dos ocasiones. El sufrimiento y la destrucción fruto de ellas constituyeron una afrenta a los cánones básicos de la humanidad. Con el paso del tiempo, los pueblos y Estados idearon, refinaron y perfeccionaron mecanismos e instrumentos para ayudar a la humanidad a crear mejores entornos y condiciones sociales.

La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos fueron los instrumentos fundamentales en los que se introdujeron y desarrollaron los valores fundamentales de la humanidad, a saber, libertad, igualdad, justicia y tolerancia.

El fin de la guerra fría planteó posibilidades para un nuevo orden mundial basado en esos valores fundamentales de la humanidad. La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz aprobados el 13 de septiembre de 1999 inspiraron la adhesión a los principios de libertad, tolerancia, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y comprensión a todos los niveles de la sociedad y entre todas las naciones. El concepto de la cultura de paz está consagrado en la Carta. En el artículo 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se insta a la creación de un mundo en el que se realicen plenamente todos los derechos. En ese artículo se dice que:

“Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.”

El artículo encarna firmemente la cultura de paz.

El advenimiento del nuevo milenio nos dio nuevas esperanzas, pero los acontecimientos traumáticos del 11 de septiembre de 2001 asestaron un fuerte golpe a estas esperanzas interrumpiendo nuestro viaje hacia el objetivo previsto. Si bien la comunidad internacional ha demostrado unidad a la hora de luchar contra este abominable fenómeno del terrorismo, lamentablemente se han desplegado esfuerzos por enfrentar una religión a otra, una cultura a otra y una civilización a otra. Ciertas partes interesadas están aplicando enérgicamente la teoría del choque de las civilizaciones de Samuel Huntington.

No cabe duda de que desde los ataques terroristas del año pasado los vientos que han soplado en el mundo han trasladado semillas de enfrentamiento y cooperación. Nos corresponde decidir qué semillas proteger y cuidar para que germinen.

El concepto de choque de las civilizaciones fue uno de los paradigmas del carácter cambiante de la política mundial presentado después de la guerra fría. La opinión del autor de que las diferentes civilizaciones y religiones que plasmaban diferentes opiniones del mundo estarían en el centro de las guerras futuras es universalmente inaceptable y sería la antítesis del

concepto de la cultura de paz. Dicha cultura es una alternativa más racional y sensata para la humanidad en la que se acepta la pluralidad y la diversidad de culturas y se reafirma el hecho de que a través de la asimilación y la coexistencia entre distintas culturas puede lograrse la armonía.

La religión y la cultura son dos aspectos interrelacionados de toda sociedad. La importancia de la religión emana de la necesidad del ser humano de satisfacer sus necesidades espirituales mediante vías religiosas específicas. La religión tiene un gran potencial y puede desempeñar un papel importante a la hora de reconciliar las diferencias, promover un código ético universal y trabajar juntos para crear un clima en el que prevalezcan la moralidad y la justicia. La religión ha sido una fuerza poderosa a lo largo de la historia de la humanidad. Todas las religiones defienden la dignidad del individuo y de la justicia social. A través de sus enseñanzas, las religiones afirman los valores de tolerancia, no discriminación y respeto de los derechos humanos. Los dirigentes de las instituciones religiosas con frecuencia han sido el ímpetu de la reconciliación y la eliminación de las tensiones entre comunidades. Pese a ello, abundan los actos de intolerancia y discriminación basados en la religión o las creencias. Se han cometido muchos actos de violencia por motivos religiosos.

La violencia es una afrenta a la dignidad humana. Por otro lado, la paz no es sencillamente la ausencia de conflicto. Una cultura de paz es un proceso positivo y dinámico en el que se alienta la interacción participativa y donde se resuelven los conflictos en un ánimo de comprensión mutua, armonía y cooperación. Para este proceso es esencial la concienciación, el conocimiento y la comprensión de la existencia de otros. En el Sagrado Corán se evoca la cultura de la comprensión cuando se dice:

“¡Hombres! Os hemos creado de un varón y de una hembra y hemos hecho de vosotros pueblos y tribus, para que os conozcáis unos a otros. Para Alá, el más noble de entre vosotros es el que más Le teme. Alá es omnisciente, está bien informado.” (*El Sagrado Corán, sura XLIX, 13*)

El conocer al prójimo está relacionado con la búsqueda del conocimiento de las diferentes ideologías y culturas. La comprensión del prójimo lleva a la tolerancia, la aceptación, el respeto, la armonía y la participación que culminan en una cultura de paz.

Agradecemos los esfuerzos de la delegación de Bangladesh y de otras delegaciones por su positiva contribución al logro de una cultura de paz. Apoyamos el proyecto de resolución A/57/L.9/Rev.1 sobre la cultura de paz presentado por Bangladesh.

El Programa de Acción sobre una Cultura de Paz alienta a los Estados Miembros a tomar medidas para fomentar esa cultura en los planos nacional, regional e internacional. También insta al sistema de las Naciones Unidas a que fortalezca sus esfuerzos actuales por fomentar una cultura de paz.

La delegación del Pakistán, por lo tanto, tiene la intención de presentar en los próximos días y bajo el tema 24 del programa titulado "Cultura de paz", un proyecto de resolución que contenga un proyecto de declaración sobre la comprensión religiosa y cultural, la armonía y la cooperación. Estamos seguros de que la declaración propuesta contribuirá a la promoción y al fortalecimiento de una cultura de paz en el nuevo milenio.

Sr. Fall (Senegal) (*habla en francés*): "Ya que las guerras comienzan en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde se debe construir las defensas de la paz". Esta declaración, que figura en el preámbulo de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es la base para la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobados por la Asamblea General hace tres años.

Esos dos documentos fundamentales seguirán inspirando la acción de nuestros Estados y Gobiernos respectivos, de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y de otros interlocutores de la sociedad civil, todos los cuales están igualmente ansiosos por contribuir a la construcción de la aldea planetaria mítica en la que se deben reconciliar zonas residenciales prósperas y regiones remotas sin esperanzas. Si ello no se lleva a cabo, se obstaculizarán las aspiraciones legítimas de la comunidad mundial a la tranquilidad, al bienestar y a un futuro mejor.

Ya que la paz no es solamente la ausencia de guerra, la acción internacional para promover una cultura de paz y tolerancia no puede limitarse a los países en conflicto, a situaciones posibles de conflicto o a situaciones posteriores a los conflictos. Como se estipuló en el artículo 2 de la Declaración:

"El progreso hacia el pleno desarrollo de una cultura de paz se logra por medio de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida propicios para el fomento de la paz entre las personas, los grupos y las naciones." (A/RES/53/243)

De ese modo, ese progreso debe traducirse especialmente en la promoción de la solución pacífica de las divergencias y en una cultura de prevención de crisis; en la consolidación de la democracia, el respeto y observancia universales de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como de los principios de buena gestión pública; en el ejercicio pleno del derecho de los pueblos a la libre determinación, en particular los que sufren la ocupación extranjera; y en el respeto de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados.

En el Programa de Acción se incluye una gama de medidas para fortalecer una cultura de paz a través de la educación, establecer un desarrollo económico y social sostenibles, promover el respeto de todos los derechos humanos y la igualdad de género, favorecer la participación democrática y garantizar la libre circulación de la información y del conocimiento.

En el informe del Director General de la UNESCO que tenemos ante nosotros se brinda una reseña adecuada del progreso realizado en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción y de los objetivos del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010.

El Senegal acoge con beneplácito las iniciativas numerosas e importantes adoptadas por la UNESCO y el compromiso personal de su Director General con el cumplimiento de los objetivos estratégicos convenidos. En este contexto, mi delegación se adhiere totalmente a la propuesta del Secretario General encaminada a proclamar el 21 de septiembre como día mundial de cesación del fuego y no violencia. El Senegal también apoya los temas prioritarios para los años 2003, 2004 y 2005 del Decenio Internacional, que se refieren respectivamente a la comunicación participativa, a la libre divulgación de la información y del conocimiento y al respeto de los derechos humanos y la igualdad de género.

La protección de los niños debe ponerse de relieve, y mi delegación acoge con satisfacción las iniciativas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) relativas a la educación para la paz y alienta al UNICEF y a la UNESCO a que prosigan sus esfuerzos e intensifiquen su cooperación en lo relativo a la

aplicación del Programa de Acción y de los objetivos del Decenio.

El Senegal está más decidido que nunca a otorgar una alta prioridad al diálogo entre las culturas y civilizaciones como vector, vehículo y estrategia para consolidar y ampliar las bases de una cultura de paz y de una paz entre las distintas culturas del mundo. Con ese fin, debemos respaldar el desarrollo y la complementariedad de las culturas muy prósperas de nuestro planeta y promover el respeto de la diversidad.

Por consiguiente, seguimos convencidos de que la mundialización no debe equipararse a la homogeneización cultural y a un modelo uniforme de pensamiento. La mundialización, lejos de limitarse exclusivamente a los intercambios económicos y comerciales, debe promover el diálogo y el intercambio cultural entre las personas, los pueblos, las naciones y los Estados, respetando la identidad cultural y religiosa de los pueblos, todos los pueblos.

En ese contexto, debemos velar por el respeto estricto de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a los derechos humanos, en particular los derechos de las minorías étnicas, culturales y religiosas, y tenemos que intensificar la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexa, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Por consiguiente, el Senegal alienta al sistema de las Naciones Unidas, y en particular a la UNESCO, a desarrollar sus dispositivos de información y redes de contacto suministrando información actualizada sobre los mejores medios de promover el movimiento mundial a favor de una cultura de paz.

En ese contexto, mi Gobierno considera que la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural puede contribuir ampliamente a crear una cultura mundial de comprensión, tolerancia, solidaridad y no violencia. Al respecto, consideramos de máxima importancia la mayor participación de los medios, los establecimientos de enseñanza, las universidades, los educadores no oficiales y las organizaciones no gubernamentales para difundir esa importante Declaración y promover los valores sociales, étnicos y éticos de paz y de no violencia entre los niños y los jóvenes.

Sin duda, como le agrada recordar al Director General de la UNESCO, ha llegado el momento de desarmar la historia e ir más allá de la relación dialéc-

tica entre la tiranía del universalismo dogmático del pensamiento uniforme y la dictadura de la especificidad absoluta de las políticas de identidad. Es el momento oportuno de pacificar la historia para enseñar a nuestros niños la historia no sólo del poder y de la guerra, sino también y sobre todo las conquistas maravillosas del saber y de la cultura.

Por lo tanto, quedará claro por qué deseo subrayar la importancia extrema que mi país, el Senegal, le concede a la excepción cultural, principio y ética que deben respetarse como un deber sagrado hoy más que nunca, en momentos en que existe una tendencia peligrosa cada vez mayor a la mercantilización de la cultura y a la cosificación de los productos culturales. Hay un gran peligro de que, a menos que seamos cuidadosos, podamos asistir a la transformación de innumerables culturas en meros productos comerciales o, peor, en la propia negación de los elementos esenciales del patrimonio cultural de la humanidad.

La cumbre reciente de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesas (OIF), celebrada en Beirut sobre el tema “diálogo entre las culturas”, ha destacado esa tendencia que es tan perniciosa como concreta y trascendente. Aquí, en las Naciones Unidas, asumimos la responsabilidad colectiva de hacer frente al desafío y debemos velar por que las negociaciones comerciales multilaterales en la Organización Mundial del Comercio tengan debidamente en cuenta este hecho fundamental.

En ese sentido, la OIF —que recientemente eligió al Sr. Abdou Diouf, ex Jefe de Estado del Senegal, como su líder— ha propuesto la elaboración y la aprobación de un convenio internacional sobre la diversidad cultural, que promueva, entre otras cosas, el respeto del principio del multilingüismo. Esa propuesta debería recibir amplia divulgación y apoyo en interés de la preservación y la defensa de todas las culturas del mundo y de la sinergia y la necesaria complementariedad de éstas, en una palabra, de su simbiosis. En una especie de reproche en que con razón estigmatiza la mundialización total de las culturas, el Presidente francés, Jacques Chirac, se pregunta si “acaso el Occidente no siente que trata de imponer una cultura dominante, esencialmente materialista y que es considerada agresiva puesto que la mayor parte de la humanidad la observa, la siente, pero no tiene acceso a ella”.

Después de todo, dados los acontecimientos terroristas recientes, que el mundo sigue sufriendo, es preciso hacer todo lo posible para prevenir, conjurar y detener este choque de civilizaciones, esgrimido por los catastrofistas y sus aliados objetivos, los fanáticos de toda suerte, enemigos irreductibles de la libertad que, en sus horribles delirios apocalípticos, sueñan con lograr un enfrentamiento entre las culturas, las tradiciones, las religiones para poner a un pueblo contra otro, a una cultura contra otra y a una religión contra otra. Este choque de culturas, creencias y civilizaciones no podría engendrar otra cosa que el odio y el caos, la destrucción del patrimonio cultural de la humanidad y de la cultura de paz, comprensión mutua y tolerancia, así como la eliminación de ese humanismo que, según la UNESCO, debe ser una transformación ética centrada en la participación diaria de todos.

Ante todo, es preciso liberar al ser humano y devolverlo a su humanidad primordial, para hacerlo consciente de sus valores de civilización, sin olvidar la diversidad creadora de su pasado ni las limitaciones de su presente. Es menester que practiquemos el diálogo, el intercambio y la participación en todas las esferas, pero fundamentalmente en la cultura, que es fuente vital y fin supremo de todas las actividades humanas.

El hombre, situado al principio y al fin del desarrollo, debe estar presente en todo momento en el avance de las culturas hacia la "civilización de lo universal", como dice el poeta Léopold Sédar Senghor, o en el advenimiento del "Milenio de las luces" como declaró el Presidente de la República de Senegal Abdoulaye Wade.

En un planeta mundializado y en constante cambio, que olvida todos sus puntos de referencia, el Bien pierde su nobleza y el Mal su horror, con lo que se genera marginación, exclusión, inseguridad, temor, hostilidad y enfrentamiento. En este planeta mundializado, que cada vez es más uno mismo, pero dividido, un planeta fragmentado que oscila entre la descomposición y la recomposición, el combate universal por los valores sagrados de la libertad, la justicia y la paz está indisolublemente vinculado a la cruzada/jihad de la humanidad por un mundo siempre mejor.

¡Soñemos con todo lo bello y cierto que se ha hecho en este mundo, en nombre de convicciones prometeicas, esperanzas sublimes e ilusiones magnificadas, pero hagámoslo en términos concretos y juntos! ¡Soñemos con un mundo pacífico, en el que el amor

por el prójimo, el deseo de conocerlo mejor y conocernos mejor a nosotros mismos a través de él nos permita tejer lazos perennes de solidaridad entre todos los seres humanos, condición indispensable para la redención de esta verdadera cultura humanista que sustenta el surgimiento de la tan deseada ciudadanía planetaria mediante el diálogo fecundo de las culturas!

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 48/265 de 24 de agosto de 1994, doy la palabra al Observador de la Orden Soberana y Militar de Malta.

Sr. Linati-Bosch (Orden Soberana y Militar de Malta) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por permitirme hacer uso de la palabra en nombre de la Orden Soberana y Militar de Malta. Esta es la primera vez que intervengo en la Asamblea General en su actual período de sesiones. Permítaseme sumarme a las felicitaciones expresadas por los oradores que me han precedido. Ya he sido testigo de la sabiduría con que ha dirigido los debates y confío en que bajo su Presidencia el actual período de sesiones de este órgano establezca nuevos niveles de calidad en sus debates.

El concepto de cultura es muy amplio. Abarca el desarrollo de facultades intelectuales y morales, en particular, por medio de la educación. Supone un patrón integrado de comportamiento humano y, al mismo tiempo, creencias consuetudinarias, formas sociales e intercambios materiales de un grupo racial, religioso o social.

La razón fundamental de la existencia de las Naciones Unidas es el mantenimiento de paz y la seguridad. La Orden de Malta felicita a las Naciones Unidas por los esfuerzos desplegados en pro del logro de este objetivo, pero somos conscientes de que vivimos en un mundo convulso y difícil. No hay paz cuando hay conflictos armados. No hay paz cuando la violencia, la ignorancia, la pobreza, el genocidio y la discriminación siguen afectando nuestras vidas cotidianas.

Como las guerras comienzan en las mentes de las personas, es en la mente de las personas donde debe erigirse la defensa de la paz. Esa idea, que figura en el preámbulo de la Constitución de la UNESCO, es la base del concepto de una cultura de paz. La esencia de la creación de una cultura de paz es la prevención de la violencia y de los conflictos, tanto fuera de nosotros como en nuestros corazones y nuestras mentes. Creemos que en una sociedad internacional fundada en

una cultura de paz deben primar la tolerancia, la justicia y los derechos humanos.

En 1999, la Asamblea General proclamó la Declaración sobre una Cultura de Paz (resolución 53/243), en la que se establece que los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil pueden guiarse en sus actividades por las cláusulas de esta Declaración para promover y fortalecer una cultura de paz en el nuevo milenio. En su artículo 1 se declara que una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación. Esos son principios esenciales que deben recibir atención particular en la educación y el fomento de la conciencia a todos los niveles.

Una cultura de paz no puede considerarse como un concepto aislado. Por el contrario, es parte de un marco en el que se incluyen problemas económicos y sociales que están estrechamente vinculados al desarrollo humano. Una cultura de paz no debe ser hito, sino piedra angular del progreso y del beneficio de la humanidad. Por medio de la cultura de paz el mundo debe cobrar mayor conciencia de la importancia de aquellos valores, actitudes y tradiciones que sostienen el respeto por los seres humanos y sus derechos. La libertad, la justicia, la tolerancia y la solidaridad son valores que dan forma al objetivo del rechazo total de la violencia.

En la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz se establece la participación de la comunidad internacional con la firme decisión de eliminar la violencia mediante el diálogo. Entre las medidas para promover la paz y la seguridad internacionales que se incluyen en el Programa de Acción figuran la promoción de iniciativas en situaciones de conflicto, como el establecimiento de días de tregua para llevar a cabo campañas de inmunización y distribución de medicamentos; la instauración de corredores de paz para asegurar la entrega de suministros humanitarios; y la creación de santuarios de paz para respetar el papel central de las instituciones de salud y médicas como hospitales y clínicas. La Orden de Malta considera que ésta es una cláusula muy importante. Nuestros hospitales y clínicas han sido los más castigados por la guerra.

Creemos firmemente que existe una responsabilidad colectiva de defender la dignidad humana y la igualdad y de velar en la medida de lo posible por que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para los pueblos del mundo. Sin estos esfuerzos conjuntos y amplios, las probabilidades de gozar de la paz son remotas.

El desarrollo es importante para la estabilidad, pero se enfrenta con enormes obstáculos. Entre estos obstáculos se cuentan los problemas de la deuda externa, las barreras al acceso a los mercados, la carencia de infraestructura, la falta de agua potable y las enfermedades. Efectivamente, es cierto que la guerra, la enfermedad, el hambre y la muerte son los cuatro jinetes del Apocalipsis. Siguen amenazando el progreso humano. Hay que adoptar medidas prácticas y hay que fijar objetivos que puedan hacerse realidad. Las palabras deben traducirse en hechos.

Para concluir, quisiera dar las gracias al Secretario General y a todos los Miembros de la Asamblea General por su enfoque constructivo hacia una cultura de paz. La Orden de Malta es consciente de su responsabilidad y quiere colaborar con la comunidad internacional para lograr una cultura de paz verdaderamente efectiva.

El Presidente (*habla en inglés*): Se me ha informado de que Israel ha solicitado ejercer el derecho a contestar. Doy la palabra al representante de Israel.

Sr. Schacham (Israel) (*habla en inglés*): Quisiera responder a la declaración que ha hecho hoy el representante de Egipto. Estoy totalmente de acuerdo con la introducción que ha hecho mi colega egipcio en su declaración sobre la importancia de lograr unos acuerdos de paz firmados, los cuales siguen siendo la mejor base para el desarrollo de una cultura de paz entre las dos naciones que hasta la fecha han estado en conflicto.

Esto es lo que nuestros dos Estados, Israel y Egipto, han hecho. En este sentido, Egipto fue y sigue siendo un país pionero entre los Estados árabes. Su difunto Presidente, Anwar Sadat, que firmó un tratado de paz con Israel, era un hombre verdaderamente valeroso. Desde que se firmara ese tratado, Israel y Egipto han procurado ir robusteciéndolo. Si bien nuestra relación todavía puede ser fría en ocasiones, el esfuerzo de Egipto para promover la paz entre Israel y el resto de nuestros vecinos árabes ha sido constante.

Por lo tanto, el resto de la declaración que ha formulado esta mañana el representante egipcio me deja perplejo. Lamentablemente, el representante de Egipto ha utilizado este debate fundamental sobre una cuestión tan grave para dirigir un ataque superfluo contra mi país.

La diatriba tendenciosa y sin precedentes del representante egipcio se refiere exclusivamente a la situación de un grupo específico de niños y es contraria al espíritu universal de los proyectos de resolución que estamos examinando. Al respecto, Israel acoge positivamente la evaluación que hizo pública el Comité de los Derechos del Niño en las recomendaciones que formuló en su trigésimo primer período de sesiones en el sentido de que entre los constantes actos de terror, especialmente los ataques y asesinatos deliberados e indiscriminados que los atacantes palestinos con bombas perpetran contra civiles israelíes, incluidos niños, el Comité reconoció que reina un clima de miedo y que el Estado tiene el derecho de vivir en paz y con seguridad.

Israel también acogió favorablemente la recomendación del Comité de que otros actores no estatales respeten plenamente los derechos de los niños y se abstengan de utilizar a los niños en los conflictos armados y de atacarlos deliberadamente. Israel también acoge con beneplácito la firme exhortación del Comité de que se adopten de inmediato todas las medidas necesarias para poner fin a la violencia y garantizar que no se recluten a niños y que éstos no participen en los conflictos.

Lamentablemente, el representante de Egipto ha pasado completamente por alto el cínico abuso que sufren los niños en la campaña palestina de violencia y terrorismo, la participación directa de los niños palestinos en los actos de terrorismo incluidos los atentados suicidas con bombas y la incitación desenfrenada a la violencia desde el sistema educativo palestino y los medios de comunicación oficiales de Palestina. Todos estos actos han sido condenados por la mayoría de los Estados Miembros.

La declaración de Egipto también carece de toda referencia a los efectos destructivos que el hecho de que los palestinos recurran al terrorismo ha tenido para la parte israelí, que ha perdido a más de 650 civiles, entre ellos más de 100 niños. Aproximadamente 900 niños israelíes han resultado heridos en atentados terroristas que se han dirigido deliberadamente contra los

niños, como los ataques contra autobuses escolares, discotecas, pizzerías y otros lugares en los que se sabe que se encuentran muchos niños.

Lamentablemente, en la declaración de Egipto no se refleja el hecho de que la principal amenaza contra el bienestar de los niños palestinos son los propios terroristas.

Para tratar de ser breve, no ejerceré de nuevo mi derecho a contestar con respecto a este nuevo tema del programa.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Egipto para que ejerza el derecho a contestar.

Sra. Khalil (Egipto) (*habla en árabe*): Como el representante de Israel acaba de decir, Egipto fue el primer país del Oriente Medio en tender la mano de la paz a Israel, convencido de que la paz es la única manera de solucionar el conflicto del Oriente Medio. La violencia y las represalias son consecuencia directa de las medidas de opresión israelíes y de la ocupación por parte de Israel del territorio palestino. La única manera de romper el ciclo de violencia es que Israel se retire de los territorios palestinos ocupados, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Egipto condena enérgicamente todos los actos de violencia contra civiles, ya sean israelíes o palestinos. El Gobierno de Israel hace caso omiso del hecho de que la violencia y la represalia son consecuencia directa de la ocupación israelí de los territorios palestinos. La única solución es la retirada completa por parte de Israel de los territorios palestinos.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.9, titulado "Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010".

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, con posterioridad a la presentación del proyecto de resolución A/57/L.9/Rev.1, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Belarús, Burundi, Dominica, Egipto, Granada, Honduras y Kuwait.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.9/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.9/Rev.1 (resolución 57/6).

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido la presente etapa de nuestro examen del tema 24 del programa.

El Sr. Hidayat (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Tema 41 del programa (*continuación*)

Examen y evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990

a) Examen y evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990

Nota del Secretario General (A/57/468/Add.1)

Proyecto de resolución (A/57/468/Add.1, párr. 3)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General tiene ante sí una nota del Secretario General en la que se presenta la Parte II del informe del Comité Especial Plenario de la Asamblea General para el examen y la evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, que figura en el documento A/57/468/Add.1.

En relación con eso, la Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por el Comité Especial en el párrafo 3 de la Nota.

Tiene la palabra el Excmo. Sr. Dumisani Shadrack Kumalo, de Sudáfrica, en su calidad de Vicepresidente del Comité Especial Plenario de la Asamblea General para el examen y la evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, que presentará el proyecto de resolución que figura en el párrafo 3 del documento A/57/468/Add.1.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): En nombre de la Unión Africana, tengo el honor de presentar un proyecto de resolución que creará la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como un marco para una participación futura de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, en el continente africano. Lo hago porque este proyecto de resolución tiene su fundación en el renacimiento africano, algo que fomentan los mismos africanos y en lo que ellos participan. Este proyecto de resolución es una expresión de compromiso por parte de todos los

asociados de África para garantizar un futuro próspero para el continente.

La aprobación de este proyecto de resolución significará que África de nuevo ha manifestado a la comunidad internacional su compromiso con el hecho de ser responsable de su propio futuro. Al mismo tiempo, los asociados desarrollados, incluidas las Naciones Unidas, han manifestado su compromiso con la iniciación de una asociación que beneficiará al continente.

Esto es la culminación de un proceso que se inició en el Consejo Económico y Social el año pasado cuando la Nueva Iniciativa Africana se aprobó primero en la Declaración Ministerial del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social. Mediante la consideración de la NEPAD como algo prioritario del compromiso con África de la comunidad internacional, se acordó que las prioridades que identifiquen los mismo africanos recibirán la atención que se merecen mediante la orientación de las asociaciones futuras con África.

Como la Asamblea sabe, la Unión Africana se creó oficialmente en julio de 2002 en Sudáfrica para sustituir a la Organización de la Unidad Africana, siendo para África un nuevo comienzo en el enfrentamiento de los nuevos retos de un orden internacional cada vez más cambiante. En cierta medida, la aprobación de este proyecto de resolución simbolizará igualmente un nuevo comienzo para la comunidad internacional en la interacción de ésta con África. El Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África eran programas que tenían en cuenta los intereses más importantes de África, pero, debido a varios motivos, no consiguieron los resultados que se esperaban. La aprobación de la NEPAD como un marco para la interacción con África muestra que se aprendieron las lecciones de los fracasos anteriores, que se continuó con los ideales constructivos y se ampliaron éstos, que se identificaron nuevas prioridades y que se reafirmaron y aceptaron los principios de participación activa, responsabilidad y asociación. Al mismo tiempo, se resaltó la importancia de la cooperación Sur-Sur dentro de un espíritu de compasión y compromiso.

No obstante, debe manifestarse prudencia con el fin de que recordemos que el éxito de este proyecto de resolución está basado en el principio de que las causas originales del subdesarrollo deben tratarse de

una forma amplia. Por lo tanto, la aplicación de las decisiones tomadas en Bruselas, Doha, Monterrey y Johannesburgo es de una gran importancia. Por lo tanto, África apoya la propuesta de establecer una estructura en la Secretaría para examinar e informar sobre el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional a la NEPAD y sobre la aplicación coordinada de los resultados de cumbres y conferencias en lo que se relacionan con África.

Se recibe igualmente con beneplácito la decisión de poner en el programa anual de la Asamblea General un tema único de implicaciones amplias concentrándose en el progreso hecho con relación a la aplicación y al apoyo internacional del desarrollo de África. En ese sentido, estamos orgullosos de poder hacer una aportación positiva y práctica con respecto a los esfuerzos para revitalizar la labor de la Asamblea General participando en un debate concentrado sobre el desarrollo de África.

Pedimos de nuevo a todos los participantes con intereses en la NEPAD, incluidos el sector privado y la sociedad civil, que sigan aumentando su aportación para garantizar nuestro éxito en la mejora de la calidad de la vida de todos en África. Se recibe con beneplácito el compromiso que asumió el Grupo de los Ocho países industrializados mediante la aprobación del Plan de Acción para África del Grupo de los Ocho, y se espera que el llamamiento para alentar a los sectores privados del Grupo de los Ocho a invertir en África tenga como consecuencia el aumento del comercio, la transferencia de la tecnología apropiada, el compartimiento de experiencia, y la creación de capacidad, lo que finalmente podría beneficiar a todos los participantes interesados. No puede insistirse demasiado en la importancia del acceso a los mercados para los productos africanos.

África aprecia el hecho de que hubo una respuesta positiva a este proyecto de resolución, ya que éste brinda la primera oportunidad para que la Asamblea General trate las cuestiones africanas desde que se reconocieron las necesidades especiales de África en la Cumbre del Milenio hace unos años. Aunque este primer esfuerzo parece algo indeciso, apreciamos el reconocimiento de las necesidades especiales de nuestro continente en las esferas de la deuda, la asistencia oficial al desarrollo, el comercio, la inversión y la transferencia de la tecnología, y confiamos que en el futuro podamos partir de ahí.

Como Presidente de la Unión Africana, no tememos la contradicción en volver a comprometer al continente con los objetivos de este proyecto de resolución y con las deliberaciones futuras sobre las cuestiones que figuran en él. En particular, esperamos con interés debatir las cuestiones en el Consejo Económico y Social y en la Asamblea General, como se prevé en el proyecto de resolución. Igualmente daremos nuestro pleno apoyo al Asesor para Funciones Especiales en África, y confiamos en que podamos hacer una aportación positiva al funcionamiento eficaz de esa Oficina.

África seguirá igualmente, con sus propios medios, creando y fortaleciendo sus capacidades humanas e institucionales en el plano regional y subregional para garantizar la aplicación exitosa de la NEPAD. Ya el 29 de octubre de 2002 nuestro Ministro de Finanzas anunció en el Parlamento que los subsidios que rigen la utilización de los fondos sudafricanos por parte de las empresas sudafricanas para financiar la inversión directa en África se ha aumentado de 75 millones de dólares a 200 millones de dólares. Eso sólo es un ejemplo de los esfuerzos de muchos países africanos para facilitar y aumentar la participación del sector privado en el propio desarrollo de África.

Por último, África opina que este proyecto de resolución provee una base firme sobre la cual pueden plantearse las cuestiones africanas en el seno de la Asamblea General y sus Comisiones, el Consejo Económico y Social, los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y el resto de la comunidad internacional. Por ello, estamos comprometidos con el éxito de este proyecto de resolución y seguiremos desempeñando un papel constructivo en la promoción de los ideales de la NEPAD, ya que nos lo debemos a nosotros mismos y se lo debemos a los que vengan después de nosotros.

Para concluir, mi delegación felicita a todas aquellas delegaciones que trabajaron activa y concienzudamente para asegurar el éxito de este proyecto de resolución sobre el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Insto a todas las delegaciones a que respalden el proyecto de resolución que tenemos a la vista sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Examen y evaluación

finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”, cuya aprobación se recomienda en el párrafo 3 del documento A/57/468/Add.1).

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado del proyecto de resolución (resolución 57/7).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 41 del programa?

Así queda acordado.

Tema 29 del programa

2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África

Informe del Secretario General (A/57/123)

Sr. Atta (Egipto) (*habla en árabe*): El paludismo, el SIDA y la tuberculosis se han convertido en graves problemas de salud pública; obstaculizan los esfuerzos de desarrollo en muchos países. La Asamblea General, en su resolución 55/284, declaró el período 2001-2010 Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África. Ciertamente apoyamos la movilización de todos los esfuerzos posibles por luchar contra el SIDA, pero necesitamos que se hagan esfuerzos similares para luchar contra el paludismo que, según se indica en el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se está propagando ampliamente y está causando daños sociales y económicos graves, semejantes a los que causa el SIDA.

Los informes también indican que el paludismo se está propagando en más de 100 países, cuya población representa el 40% de la población mundial, en una amplia zona que cubre África, América Central y del Sur, el Asia sudoriental, el subcontinente de la India, el Oriente Medio, algunos países europeos y el Pacífico occidental. De los 300 a 500 millones de casos existentes, el 90% están en el África central, oriental y occidental. De los más de 1 millón de personas que mueren anualmente de paludismo, la mayoría son niños, debido a su débil sistema inmunológico. Es realmente

triste y doloroso que cada 30 segundos muera un niño de paludismo.

Eso es penoso no sólo por la alta incidencia del paludismo entre los ancianos y los niños, sino también porque el paludismo es una enfermedad que puede tratarse fácilmente si se diagnostica a tiempo. La provisión de medicamentos para el tratamiento de quienes no están en condiciones de pagarlo, especialmente en los países africanos, debe ser más importante que los intereses económicos. En muchos países africanos el paludismo es un problema económico y social, no sólo un problema de salud. Afecta la productividad de las personas y su capacidad de obtener ingresos suficientes para mantener a sus familias. Los estudios han demostrado que en algunos países africanos se pierde el 22% de las horas de trabajo debido al paludismo. En algunos casos, el paludismo ha alcanzado al 25% de la población.

El paludismo también impide que los niños vayan a la escuela, limitando así su capacidad de construir su futuro. Por lo tanto, está socavando su futuro al igual que su presente. Las estadísticas demuestran que el paludismo es tanto un resultado como una causa de la pobreza. Hay una profunda brecha entre los recursos necesarios para hacer frente a las causas de la enfermedad en los países en desarrollo y la riqueza material y los recursos humanos que poseen esos países.

La OMS calcula que deben gastarse 1.000 millones de dólares, además de lo que se está gastando ahora, para que se logren los objetivos del Decenio. No se espera que pueda colmarse la brecha existente sin un aumento sostenido de la asistencia oficial para el desarrollo en la esfera de la salud y sin que se alivie la carga del servicio de la deuda. Ello permitiría a los países liberar más recursos para lidiar con las enfermedades que amenazan a sus comunidades, especialmente el paludismo.

Aquí quiero referirme a las importantes recomendaciones sobre esta materia que figuran en el informe del Secretario General (A/57/123). La delegación de Egipto respalda el pedido que hace el Secretario General de que se aumente el apoyo al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, y de que se incremente la asistencia bilateral para combatir el paludismo.

Si un niño muere de paludismo cada 30 segundos, pido a todos los gobiernos, y especialmente a la comunidad de donantes, que hagan una simple operación

aritmética y calculen cuántos niños murieron mientras estuve formulando mi declaración, cuántos morirán mientras deliberemos acerca de esta cuestión y cuántos más tendrán que morir antes de que la comunidad internacional proceda a erradicar esta enfermedad de fácil tratamiento proveyendo los medicamentos necesarios. Todo lo que necesitamos es una pequeña fracción de lo que gasta el mundo cada día en armamentos y en la formación de arsenales que se utilizarán algún día; cuándo y contra quién nadie lo sabe.

Sr. Menan (Togo) (*habla en francés*): Durante su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General proclamó el período 2001-2010 Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África. En muchos sentidos, esta decisión tomada por la comunidad internacional para tratar seriamente uno de los graves problemas de salud que, desgraciadamente, siguen aquejando a los países en desarrollo es importantísima.

Para alcanzar ese objetivo, la Asamblea General, en la resolución 55/284, entre otras cosas, exhortó a la comunidad internacional a que ayudara a los países en que el paludismo es endémico a mejorar sus sistemas nacionales de salud, a fin de alcanzar, antes de 2005, cierto número de metas concretas, entre ellas, garantizar el rápido acceso al tratamiento; difundir el uso de mosquiteros tratados con insecticida; prevenir el paludismo; y luchar de forma más eficaz contra esa enfermedad, en particular en el seno de los grupos más vulnerables como las mujeres embarazadas y los niños. Hay que luchar urgentemente contra la pandemia del paludismo para reducir la vulnerabilidad de las personas a esa enfermedad.

En su informe a la Asamblea General sobre la aplicación de los objetivos del Decenio para lograr la regresión del paludismo, el Secretario General, tras evaluar la situación y tomar nota de las medidas concretas que se han adoptado, subraya en particular ciertos ámbitos prioritarios en que hay que centrarse para alcanzar estratégicamente los objetivos deseados.

Si bien la delegación del Togo reitera su agradecimiento al Secretario General por la alta calidad de su informe, deseamos también hacer especial hincapié en lo que consideramos tiene gran importancia a la hora de adoptar una estrategia: mayor concienciación de los pueblos de las regiones donde el paludismo es endémico proporcionándoles la información pertinente; promoción de asociaciones a todo nivel, en particular entre

los países del Norte y del Sur; mejora de los procedimientos y los métodos para luchar contra el paludismo, y movilización de suficientes recursos financieros.

El Secretario General ha recordado que el 25 de abril se conmemora el Día del Paludismo en África, que se estableció en la Declaración de Abuja sobre la Iniciativa para lograr la regresión del paludismo, a fin de apoyar los esfuerzos en curso y supervisar los progresos alcanzados en las iniciativas para luchar contra el paludismo en África. La conmemoración de este año dio a ciertos países del continente la oportunidad de realizar actividades amplias encaminadas, entre otras cosas, a luchar contra el paludismo a nivel familiar y a promover la concienciación sobre la utilización de mosquiteros tratados con insecticidas. Además, ciertas organizaciones no gubernamentales y determinados participantes del sector privado utilizaron el 25 de abril para celebrar sus propias iniciativas destinadas a promover los esfuerzos de lucha contra el paludismo. Habría que acoger con satisfacción esa iniciativa.

Sin embargo, si bien ese tipo de iniciativas son necesarias para crear un ambiente propicio para los esfuerzos de lucha contra esa enfermedad, no habría que perder de vista que la concienciación debería ser un proceso constante destinado a crear una mentalidad que considere al paludismo como una carga intolerable. Los progresos tangibles que se han logrado en ciertos países africanos en materia de lucha contra el VIH/SIDA mediante la concienciación y la prevención deberían alentarnos a perseverar en ese camino.

En cuanto a la promoción de alianzas, cabe recordar la importancia de la cooperación internacional para alcanzar esos objetivos. La campaña de lucha contra el paludismo emprendida en 1998 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial, es una clara ilustración de la viabilidad de tal enfoque.

Sin embargo, es importante fortalecer aún más la cooperación Sur-Sur. Es fundamental que los países del Sur que han tenido éxito en la lucha contra esa enfermedad o en su erradicación, desarrollen una mayor solidaridad con los países en los que el paludismo sigue siendo endémico.

De la misma forma, es igualmente importante garantizar la participación del sector privado para alcanzar los objetivos del Decenio. Las asociaciones entre

las empresas privadas y los Gobiernos podrían permitir que los Gobiernos tuviesen acceso, a precios asequibles, a la nueva combinación de terapias contra el paludismo que son muy eficaces contra la resistencia a los medicamentos y también a los mosquiteros tratados con insecticidas, a un costo inferior. Ese tipo de cooperación podría también permitir que los países interesados obtuvieran nuevas tecnologías para fabricar mosquiteros tratados con insecticidas y productos farmacéuticos eficaces.

Respecto de la mejora de formas y medios de luchar contra esa enfermedad, hay que hacer todo lo posible para superar una de las principales dificultades a que ha hecho frente África: la resistencia a los medicamentos. Actualmente, los productos como la cloroquina, que eran eficaces y económicos ya no lo son debido a la resistencia desarrollada a esos productos por los vectores de la enfermedad. Esperamos que un nuevo medicamento llamado "Coartemether", que recibió recientemente el respaldo de la OMS y que se deriva parcialmente de hierbas chinas que resultan especialmente eficaces en el tratamiento del paludismo, pase a ser en el futuro una solución alternativa.

En cuanto a la movilización de recursos, el Secretario General señala acertadamente en su informe que la insuficiencia de recursos humanos y financieros representa el principal obstáculo a la lucha contra el paludismo.

A ese respecto, la delegación del Togo quisiera recordar que, desde la proclamación del Decenio para lograr la regresión del paludismo, la única iniciativa adoptada por la comunidad internacional de donantes ha sido la creación del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo. Debido al amplio alcance del Fondo, cabe temer que se asignarán muy pocos recursos a las iniciativas contra el paludismo. Además, según las predicciones, sólo el 17% de las contribuciones enviadas al Fondo se dedicarán a la lucha contra el paludismo, mientras que el 61% y el 22%, respectivamente, se asignarán al VIH/SIDA y a la tuberculosis.

Mi delegación no tiene la intención de lamentarse de la condescendiente actitud de nuestros colaboradores para el desarrollo que, como ya se sabe, deberían prestar asistencia a las iniciativas de los propios países en desarrollo para solucionar sus problemas especiales.

Tras el primer año del Decenio para lograr la regresión del paludismo, resulta algo prematuro evaluar las repercusiones de las medidas adoptadas en las tasas de morbilidad y mortalidad o calcular las repercusiones económicas en los países afectados. Sin embargo, es importante subrayar que la comunidad internacional tiene el deber de mostrar más solidaridad con los países africanos para alcanzar armónicamente los objetivos del Decenio.

A ese respecto, no deberíamos perder de vista que la mayoría de los programas y planes de acción que la comunidad internacional ha elaborado recientemente para luchar contra la pobreza en África —medidas que han creado gran esperanza y optimismo en el pueblo africano— lamentablemente no han producido los resultados previstos, como lo confirma el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, que la Asamblea General ha concluido y al que ha reemplazado por la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

El Togo espera sinceramente que la comunidad internacional hará todo lo posible a fin de que el Decenio para lograr la regresión del paludismo no enfrente el mismo destino y, más que nada, para crear las condiciones propicias encaminadas a revertir esa tendencia.

Sr. Fall (Senegal) (*habla en francés*): Mi colega del Togo acaba de formular una declaración muy detallada, bien documentada y edificante. Quisiera felicitarlo y sumarme totalmente a todos sus agudos comentarios. En los pocos minutos que tomó formular esa declaración, al menos 10 niños africanos murieron de paludismo. Ese hecho demuestra la importancia del tema que estamos examinando y que nos preocupa especialmente.

Tras proclamar en su resolución 55/284, de 7 de septiembre de 2001, el período 2001-2010 como el Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África, la Asamblea General ha reconocido totalmente el verdadero alcance de la amenaza que plantea esa enfermedad para el desarrollo de los países del Sur, en particular los de África. El paludismo es de hecho la principal causa de mortalidad en numerosos países africanos. Junto con la tuberculosis y el SIDA está comprometiendo peligrosamente el desarrollo de nuestros países, tal como lo revelan las muy alarmantes estadísticas.

Todos los años, aproximadamente 300 millones de personas quedan afectadas por el paludismo. Como se ha señalado antes, el paludismo mata a un niño africano cada 30 segundos, y el 90% de las muertes a causa del paludismo se producen en África. En mi país, Senegal, el paludismo es la causa del 30% de todas las consultas médicas y es responsable de una pérdida de ingresos equivalente al 1,3% de nuestro producto interno bruto. Por lo tanto, el paludismo es un enorme problema para los países africanos que, como sabe la Asamblea, están tratando de hacer frente simultáneamente a otras dificultades urgentes e importantes.

Hace poco más de dos semanas, los investigadores de África occidental se reunieron en Dakar, Senegal, para definir un enfoque normativo regional para luchar contra el paludismo y evaluar la eficacia de los productos farmacéuticos contra el paludismo en la subregión. Esa reunión se celebró tras otra reunión de todos los países africanos de habla francesa en que se debatió la cuestión de la enfermedad. Ello demuestra, una vez más, la importancia que el Senegal asigna a la lucha contra el paludismo y al cumplimiento de los objetivos del Decenio, así como a la iniciativa para lograr la regresión del paludismo.

Creemos que no hay que trivializar ni relegar a un segundo plano la lucha contra el paludismo respecto de la lucha contra el VIH/SIDA. Por el contrario, hay que hacer frente directamente al difícil reto de lograr la regresión del paludismo junto con el de la lucha contra el SIDA.

La falta de infraestructura o su insuficiencia, la resistencia de ciertos sectores a los productos farmacéuticos y a los insecticidas, la ineficacia de las estrategias de prevención, así como la pobreza —la madre de todos esos males— constituyen graves obstáculos que hay que superar para alcanzar los objetivos del Decenio, principalmente el de la eliminación del paludismo. A ello pueden agregarse los escasos progresos logrados en la búsqueda de una vacuna.

La Reunión Extraordinaria en la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana —actualmente la Unión Africana— celebrada en Abuja (Nigeria), en abril de 2000, sobre la lucha contra el SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades endémicas en África, ha dado como consecuencia el lanzamiento de numerosas iniciativas que merecen un mayor apoyo de la comunidad internacional. Tras declarar el 25 de abril Día del Paludismo

en África y tras comprometerse con la asignación del 15% de sus presupuestos nacionales a los gastos relacionados con la salud, los países africanos han demostrado, una vez más, su voluntad política colectiva de hacer frente a los problemas fundamentales de la salud y el desarrollo.

En la Declaración de Abuja se hace hincapié en la necesidad de

“Reducir o eliminar los impuestos y aranceles aduaneros para los mosquiteros y los materiales, insecticidas, medicamentos contra el paludismo y otros bienes y servicios recomendados que son necesarios para las estrategias de control del paludismo.”

Como puede observarse en el informe del Secretario General (A/57/123), el Senegal se encuentra entre los 10 países africanos que han adoptado medidas enérgicas para aplicar esa recomendación, con el fin de facilitar el acceso a los medicamentos, el tratamiento y la atención preventiva. Por lo tanto, creemos que es esencial reiterar aquí firme y solemnemente la recomendación de realizar las necesarias reformas fiscales y aduaneras a fin de que se difunda el uso, ahora insuficiente, de mosquiteros tratados con insecticida, en particular entre los niños y las mujeres embarazadas.

Las asociaciones establecidas dentro del marco de la iniciativa para lograr la regresión del paludismo, nos han permitido realizar considerables progresos en la lucha internacional contra el paludismo. Hay que consolidarlas y fortalecerlas mediante una mayor participación del sector privado, las comunidades locales, las familias, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y otros sectores de la sociedad, para alcanzar los objetivos del Decenio.

Por último, aunque no menos importante, quisiera subrayar una vez más la gran importancia y urgencia de fortalecer campañas mundiales para movilizar recursos en favor del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo.

A tal fin, el Senegal apoya totalmente las cinco recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (documento A/57/123), y mi país pide a la Asamblea su apoyo al respecto

Sr. Presidente: Le doy las gracias por su compasión, porque en el momento en que concluya mi declaración, el paludismo, que ha afectado a decenas de millones de personas, habrá asestado un golpe mortal a

las posibilidades de docenas de niños africanos, quienes habrán sucumbido a un azote que también ha alcanzado a sus familias, sus tierras, su continente. Esos son niños que se verán privados de la presencia y el afecto de sus familias. La pérdida de esos niños también será una pérdida para su país y su continente.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 29 del programa.

Hemos concluido así la presente etapa del examen del tema 29 del programa.

Tema 30 del programa

La función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial

a) Informe del Secretario General (A/57/215)

b) Proyecto de resolución (A/57/L.10)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Guyana, quien presentará el proyecto de resolución A/57/L.10.

Sr. Ismael (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor, en nombre de los patrocinadores, de presentar el proyecto de resolución A/57/L.10 sobre la función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial.

Al hacerlo, deseo aprovechar esta oportunidad para destacar algunas de las razones que llevaron a mi Gobierno a acoger esta iniciativa en la Asamblea General. En primer lugar, nos sentimos inspirados por una visión de las enormes posibilidades para el desarrollo humano creadas al final de la guerra fría, el ritmo acelerado del desarrollo tecnológico y la profundización de la interdependencia de las naciones. Esta confluencia de factores nos hizo creer que era el momento oportuno para que las naciones del mundo empezaran a edificar una nueva alianza progresista basada en el respeto mutuo, la gobernanza democrática y la participación popular que incorporara los derechos y obligaciones de las partes.

En segundo lugar, nos vimos impulsados por el reconocimiento de que en los últimos dos decenios se ha venido apartando al desarrollo, de forma lenta pero segura, del programa de políticas internacionales. Este desplazamiento se ha producido principalmente en el contexto de dos importantes acontecimientos relacionados entre sí, a saber, la primacía ideológica y política

del neoliberalismo económico con su insistencia en el papel del mercado y el ritmo acelerado de la mundialización, la cual, a su vez, se apoya cada vez más en la lógica de la liberalización del mercado. Ello ha engendrado nuevos desequilibrios en las relaciones económicas internacionales y reforzado los criterios de desigualdad que han prevalecido en los últimos decenios. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional conciba una visión alternativa de desarrollo sobre la base de una relación más equilibrada entre el mercado y el Estado.

Hay un tercer factor que se debe tener en cuenta. El vínculo indisoluble entre el desarrollo y la paz significa que si el programa de desarrollo fracasa, la paz seguramente peligrará, y viceversa. Con la proliferación de los conflictos en diversas partes del mundo y el aumento del terrorismo en los últimos tiempos, aumenta la preocupación entre los países en desarrollo de que, con los costos astronómicos de ejecutar el programa de paz y seguridad, disminuirán aún más los recursos para el programa de desarrollo. A su vez, el sueño de lograr el desarrollo se irá desvaneciendo para los miles de millones en el mundo que más lo necesitan. No podemos permitirnos abordar cualquiera de esos desafíos a expensas de los otros. Por consiguiente, se necesitan nuevos enfoques para garantizar que el desarrollo, la paz y la seguridad —bienes comunes indispensables para la supervivencia humana— se refuercen mutuamente mediante una mayor inversión en medidas preventivas, en vez de represivas. Ello exigirá que se establezca un equilibrio sensato entre estos propósitos fundamentales de las Naciones Unidas.

Un cuarto factor que despierta inquietud es la inherente amenaza a la democracia por la falta de atención al desarrollo. En el ámbito socioeconómico, por ejemplo, la influencia del liberalismo económico ha agudizado la desigualdad en todos los niveles dentro de los países —desarrollados y en desarrollo— y entre los países, entre el Norte y el Sur y entre el Oriente y el Occidente. La población que vive en la pobreza absoluta tanto en el Sur como en el Norte está en aumento. En lugar de la redistribución de la riqueza mundial que tanto animaba el discurso del desarrollo en el pasado, parece que nos encontrásemos ante una redistribución de la pobreza mundial. Si bien el número de personas en el mundo que viven con un dólar al día tal vez esté disminuyendo, oímos que se están engrosando las filas de quienes subsisten con dos dólares al día o menos. El individualismo y el materialismo siguen ensalzándose

en detrimento de los valores sociales y humanos. La marcha de la mundialización, a la vez que produce beneficios sin precedentes para algunos, por otro lado ha resultado muy costosa en términos humanos. Las dramáticas crisis económicas y financieras apuntan a una realidad más mundana de inexorable marginación e impotencia.

Por lo demás, en el escenario político no podemos menos que señalar que la primacía de la democracia no suele significar que haya más participación y consenso del pueblo, sino un dominio de los poderosos y su manipulación de la mayoría. La democracia se está convirtiendo en un camuflaje para el gobierno por la oligarquía, que con frecuencia van de la mano. Por otra parte, las virtudes de la democracia, aunque a menudo practicadas en el plano nacional, siguen conspicuamente ausentes de la comunidad más amplia de naciones, sembrando el aislamiento entre los ricos, en lugar de la solidaridad entre los seres humanos. Además, la libertad que se esperaba en la sana competencia en el sistema de empresa privada está siendo restringida rápidamente por el control que imponen los conglomerados mundializados. Naturalmente, los defensores de la mundialización y la liberalización del comercio aducirán lo contrario. Sin embargo, ahora se reconoce cada vez más que la mundialización no puede seguir siendo una fuerza sin timón; debe ser controlada para el bien de todos.

Puede que aún se plantee la pregunta: ¿por qué tal iniciativa, cuando puede haber otras de un índole similar? Porque, de hecho, no ha habido escasez de planes para tratar de lograr el desarrollo. Desde su creación en 1945, las Naciones Unidas se han estado esforzando, decenio tras decenio, por elaborar una estrategia internacional en favor del desarrollo, pero, decenio tras decenio, estos acuerdos laboriosamente negociados han resultado resistentes a la aplicación. Mientras tanto, el objetivo del desarrollo se nos sigue escapando de las manos.

La adopción histórica de la Declaración del Milenio, hace dos años, marcó una nueva esperanza para avanzar en el programa del desarrollo y estableció un marco para renovar nuestros esfuerzos por alcanzar objetivos claramente definidos. Desde entonces, se han celebrado importantes conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo y el desarrollo sostenible, entre otros temas. Desde luego, es demasiado pronto para juzgar las consecuencias que dichas conferencias tendrán para el desarrollo. Sin embargo,

debemos aceptar la realidad, dos años después de la Cumbre del Milenio, de que la comunidad internacional en su conjunto todavía tiene que encontrar un cimiento sólido para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Mientras que reflexionamos sobre las razones de nuestras deficiencias, lamentamos invariablemente la falta crónica de dos elementos que son requeridos para tener progresos, esto es, voluntad política y recursos financieros. Por lo tanto, nos siguen acosando las preguntas cruciales de cómo desarrollamos la necesaria voluntad política y cómo movilizamos los recursos que se necesitan. A menos que estas preguntas centrales tengan respuesta no podemos esperar nunca llegar a tener un gran avance en materia de desarrollo.

No se puede tener la expectativa de que la línea divisoria actual entre los Estados Miembros, tanto en la filosofía como en la práctica del desarrollo, aliente un enfoque común para los retos muy difíciles que plantea el desarrollo. No solamente hay una gran disparidad en las condiciones económicas y sociales de los países desarrollados y los países en desarrollo, sino también existe una diferencia igualmente grave en las perspectivas que tienen sobre las políticas de desarrollo. Si bien es cierto que podemos usar las mismas palabras para referirnos a estos desafíos, a menudo podemos no darles el mismo significado a las mismas cosas. Para muchos, la globalización es la panacea prescrita para todos los males económicos, mientras que otros la perciben como una amenaza de que se acentúe la marginación con respecto a la economía mundial. Un prerequisite para lograr progresos en el futuro es la urgente reconciliación de las opiniones ampliamente divergentes de los aliados en las cuestiones económicas y sociales mundiales. Si meramente se disimulan tales diferencias, al final cualquier intento fallará al ser sometido a prueba.

Se puede hacer una segunda pregunta: ¿Cuál es el nuevo orden humano mundial? ¿De qué se trata? Ésta es una pregunta justa que merece una respuesta. En primer lugar, se trata de un intento honesto y serio de encontrar bases comunes en las cuales la futura cooperación internacional se pueda cimentar sólidamente, así como de brindar un marco completo e integral para el desarrollo. Aún más, no tiene la intención de entrar en contradicción con otras iniciativas y propuestas que ya existen y que se persiguen actualmente. Más bien, debería considerarse como un mecanismo complementario para facilitar el consenso sobre las acciones a

tomar. Cabe la posibilidad de que también pueda servir como una válvula de escape, si o cuando, por la razón que sea, el proceso creado para las negociaciones empieza a fallar o fracasa.

El nuevo orden humano mundial no es meramente un concepto filosófico sino un programa práctico de desarrollo. Entre sus propuestas concretas están las siguientes: una solución completa y definitiva al problema de la deuda; la formulación de una nueva política de asistencia oficial para el desarrollo; la movilización de recursos nuevos y adicionales; el fortalecimiento y, de ser necesario, la reestructuración de las instituciones mundiales; el desarrollo de un papel más central de las Naciones Unidas en la formulación de políticas económicas mundiales; y la revisión del papel de las instituciones de Bretton Woods y de la Organización Mundial de Comercio, para que se centren más en el desarrollo humano. De hecho, una de las propuestas más interesantes para un nuevo orden humano mundial es el establecimiento de una versión moderna y mejorada del Plan Marshall, para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar el umbral del desarrollo económico autosuficiente y tener la capacidad de entrar en la economía mundial.

Permítaseme ahora abordar una tercera y última pregunta que se puede formular. ¿De qué manera lo hacemos? ¿Cómo encontramos la voluntad política para fortalecer nuestros esfuerzos por establecer un nuevo paradigma de desarrollo para el siglo XXI? Mi delegación tiene la intención de trabajar con otros que piensen lo mismo para explorar con los aliados para el desarrollo hasta qué punto estarían dispuestos a llegar en la cooperación para el desarrollo. Tal diálogo podría establecer los términos y condiciones básicos de una nueva alianza y, al mismo tiempo, definir en buena medida qué tanto nuestra cooperación pueda ser previsible y fiable.

No cabe la menor duda de que las Naciones Unidas constituyen el mejor foro para realizar tales acciones de reconciliación y de logro de consensos. Están idealmente diseñadas para promover acuerdos entre los Estados Miembros, por ser la más representativa de las instituciones internacionales. Aún más, su Secretaría está bien equipada para proporcionar el necesario apoyo intelectual y técnico para catalizar nuestros esfuerzos. Los Estados Miembros, sin embargo, no pueden

evadir su responsabilidad de establecer las funciones que deba asumir la Organización y de decidir la manera en que debería prepararse ésta para desempeñar tales funciones. Demasiado a menudo cometemos el error de tratar de estructurar las instituciones antes de ponernos de acuerdo sobre lo que queremos que hagan. No es sorpresa que el resultado sea que a menudo empezamos la casa por el tejado.

Para terminar, permítaseme decir que los lineamientos del nuevo orden humano mundial ya existen en la Carta de las Naciones Unidas. Solamente necesitamos construir sobre esas bases para garantizar que la Organización funciona en la forma práctica que los fundadores tenían en mente.

El proyecto de resolución ante nosotros, al subrayar el compromiso de la comunidad internacional de alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los que están contenidos en la Declaración del Milenio, recalca la necesidad de que exista un consenso amplio de actuar en el sentido de asegurar el desarrollo y erradicar la pobreza. También pide que se elabore más la propuesta de un nuevo orden humano mundial, un llamado al cual nosotros, que trabajamos con delegaciones y otros aliados de pensamiento semejante, hemos prometido responder.

Finalmente, me complace anunciar que, desde la publicación del proyecto de resolución, se han sumado como patrocinadores los países siguientes: Pakistán, Sudáfrica, Tailandia y Venezuela. Deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los patrocinadores por su valioso apoyo, así como a todos los aliados por el espíritu de flexibilidad y cooperación que han mostrado durante las consultas sobre el proyecto de resolución.

Con estas palabras, me complace presentar para aprobación de la Asamblea General el proyecto de resolución A/57/L.10, sobre la función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Entiendo que continúan las consultas sobre este proyecto de resolución. Por consiguiente, deseo informar a los Estados Miembros que la votación sobre el proyecto de resolución A/57/L.10 se realizará en fecha posterior.

Tema 32 del programa

Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo

Resumen del Presidente del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (A/57/280)

Sr. Requeijo Gual (Cuba): Vivimos en la era de la revolución tecnológica donde las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan la posibilidad a los países de tener acceso en tiempo real a todos los acontecimientos que ocurren en el mundo y de obtener información sobre los últimos avances tecnológicos.

Sin embargo, esta realidad contrasta con las asimetrías y desequilibrios que provoca el proceso de globalización neoliberal donde asistimos a un aumento de los niveles de pobreza, insalubridad y analfabetismo.

La mayor parte de la población mundial aún vive en condiciones de pobreza y la brecha tecnológica entre los países en desarrollo y los países desarrollados aumenta a pasos agigantados.

Datos proporcionados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) reflejan que el 62% de las líneas telefónicas están sólo en 23 países desarrollados, que abarcan menos del 15% de la población mundial. El 84% de los abonados al servicio celular, el 91% de todos los aparatos de fax y el 97% de los servidores de Internet están ubicados en países desarrollados. Las cifras resultan alarmantes.

En África sólo hay 18 líneas telefónicas principales por cada 1.000 personas mientras que en los países desarrollados, que agrupan al 15% de la población mundial, tienen 567 líneas por cada 1.000 habitantes.

Los países del mundo en desarrollo cuentan con limitados recursos financieros que tienen que dedicar a combatir la pobreza, la malnutrición, la insalubridad y el analfabetismo para priorizar su desarrollo económico y carecen de los recursos humanos y técnicos imprescindibles para poder acceder a las posibilidades que brinda la revolución tecnológica.

Durante la sesión dedicada por la Asamblea General a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo el pasado mes de junio, se hizo hincapié en la necesidad de mayores esfuerzos internacionales para ayudar a los países en desarrollo a incorporarse a esta nueva era de la tecnología.

En esa reunión se reconoció que para solucionar el problema de la brecha tecnológica el acceso a las tecnologías no es suficiente; existen brechas más profundas, entre otras: la brecha entre ricos y pobres y entre el desarrollo urbano y rural.

Para poder desarrollar las tecnologías de la informática y las comunicaciones, es necesario solucionar antes problemas esenciales como el acceso a la electricidad y la infraestructura base para la telefonía y la Internet. La ayuda oficial al desarrollo, de la que tanto se habla y tan poco se ejecuta, no puede quedar al margen de este proceso de globalización informática. Tampoco se podrá hablar de comercio electrónico mientras se apliquen sanciones coercitivas unilaterales contra países en desarrollo, que no solamente anulan las posibilidades comerciales, sino que también restringen el libre acceso a las tecnologías de punta.

Es evidente que se requiere un cambio radical para que los países en desarrollo puedan ser partícipes y beneficiarios de esta revolución.

Cuba espera que en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información que se celebrará en Ginebra en el 2003 y en Túnez en el 2005 se realice un debate crítico y surjan acciones e iniciativas concretas que permitan a los países en desarrollo incorporarse al progreso tecnológico mundial y sacar a sus pueblos de la pobreza y la marginación.

Resulta imprescindible que la comunidad internacional brinde su ayuda a los países en desarrollo para resolver los obstáculos que enfrentan como la falta de infraestructura, la educación, el fomento de la capacidad, las inversiones y las interconexiones.

Es necesario establecer una colaboración eficaz entre todos los actores internacionales con el fin de incrementar los efectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones sobre el desarrollo que permita la transferencia de tecnología a los países en desarrollo en condiciones preferenciales, sobre todo de las tecnologías que se basan en los conocimientos para que nuestros países puedan desarrollar sus recursos humanos.

Cuba ha sido víctima por más de cuatro décadas de un férreo y brutal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos y a pesar de grandes limitaciones de recursos está llevando a cabo una estrategia a largo plazo de introducción de las tecnologías de la información en todas las esferas de la sociedad, dando prioridad al sentido

social de la computación a fin de que, con los limitados recursos de que disponemos, el acceso a esas tecnologías sea lo más masivo posible.

La primera prioridad es la formación de los recursos humanos, y en particular de los jóvenes. La creación de los “Jóvenes Club de Computación”, institución presente en todas las áreas urbanas y rurales del país, cuenta ya con los equipos e instructores necesarios para la enseñanza gratuita de la informática a los niños y jóvenes, así como al resto de la población interesada en aprenderla.

Durante el año 2002 se han formado 12.074 maestros para impartir la enseñanza de la computación en todas las escuelas primarias del país y se han instalado computadoras en todas las escuelas de la enseñanza primaria y secundaria, lo que permite desarrollar la habilidad de los niños desde edades tempranas y prepararlos en el manejo de las técnicas de la informática y las comunicaciones.

En los últimos meses, también se han creado en Cuba escuelas tecnológicas de computación que preparan a miles de jóvenes en los elementos esenciales de la computación y la electrónica y constituyen la cantera necesaria para enfrentar una mayor informatización en todas las esferas de la sociedad tal y como se impone en la nueva era de la informática y las comunicaciones.

Aún estamos en los albores de esta nueva era. Pero si desde el inicio no corregimos de conjunto sus defectos actuales, seguiremos hablando de brechas digitales y alejamientos tecnológicos. Si queremos realmente que la humanidad progrese y que todos podamos disfrutar de estos avances tecnológicos es necesario que se adopten desde ahora acciones urgentes y efectivas, antes de que sea demasiado tarde. Este es nuestro desafío.

Sr. Cheah Sam Kip (Malasia) (*habla en inglés*): La tecnología de la información y las comunicaciones ha revolucionado el mundo. Tiene enormes potenciales que de manejarse adecuadamente podrían proporcionar oportunidades a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, para crear una medicina innovadora que les permita desarrollar aún más sus países y dar alcance al mundo desarrollado. Sin embargo, el mundo rápidamente se dio cuenta de que la tecnología de la información y las comunicaciones también podía aumentar las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo al crear la brecha digital. El Secretario General de la Unión Internacional

de Telecomunicaciones recientemente indicó que si bien más del 60% de los hogares de la República de Corea tienen conexiones de Internet de banda ancha, hay 61 países que tienen menos de un usuario de Internet por cada 100 ciudadanos. Si no se aborda la cuestión de la brecha digital rápida y cuidadosamente, los países en desarrollo podrían verse aún más marginados. En ese sentido, las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar en la coordinación de los esfuerzos mundiales por superar esa brecha.

Malasia celebra que el 21 de noviembre de 2001 el Secretario General lanzara el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones para ayudar en la construcción de un mundo libre de la pobreza. Esperamos que este Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones sirva de catalizador para superar la brecha digital mundial y consolide la oportunidad digital que ponga la tecnología de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo para todos. El desarrollo sostenible a escala mundial requiere una transferencia acelerada de conocimientos y tecnologías, en especial de la tecnología de la información y las comunicaciones, de los países desarrollados hacia los países en desarrollo.

Ha transcurrido casi un año desde la creación de este nuevo órgano. Recientemente se celebró la tercera reunión del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones para evaluar su trabajo del año pasado. A mi delegación le satisface que este Grupo, a pesar de que sólo tenga un año de existencia, siga con éxito desempeñando su responsabilidad de construir un puente digital los miles de millones de personas que no están incluidos en la revolución digital. Observamos que en la tercera reunión, entre otras cosas, se reafirmó la validez de un enfoque con múltiples interesados y se convino en continuar aplicando estas tecnologías para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en centrarse en África y en contribuir de manera eficaz a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

La celebración de esa Cumbre en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 y en Túnez en 2005, será un acontecimiento importante en la historia de la humanidad. Uno de los propósitos de esa Cumbre es lograr la comprensión de la sociedad de la información. La tecnología de la información y las comunicaciones, con su velocidad deformada, está cambiando la comunidad internacional sin que seamos conscientes de ello. Muchos de nosotros, por ejemplo, no nos damos cuenta

de lo que nuestra computadora y la Internet facilitan nuestras tareas. Sólo apreciamos su importancia cuando falla nuestro servidor local o cuando un terrible virus afecta a nuestras computadoras. Estas son simples analogías, pero ilustran claramente que la tecnología de la información y las comunicaciones afecta a nuestras vidas cotidianas. Las aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones, tales como el gobierno electrónico, la medicina y la educación electrónicas, facilitarían la aplicación de objetivos económicos y sociales más amplios, como la erradicación de la pobreza. Por lo tanto, es importante que la raza humana comprenda esta revolución para poder hacer frente a los desafíos y explotar sus oportunidades.

Está claro que el mayor desafío es el de superar la brecha digital y fomentar la oportunidad digital para toda la humanidad. Este mensaje fue transmitido de manera lúcida en la reunión de la Asamblea General dedicada a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo celebrada el 17 y 18 de junio de 2002 en Nueva York. Es importante que este mensaje político se plasme con resonancia en el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información para garantizar la elaboración de un programa de acción resuelto y coherente a aplicar por los Gobiernos, instituciones internacionales y todos los sectores de la sociedad civil en beneficio de toda la humanidad.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información es la próxima reunión mundial en la que daremos forma a la cooperación internacional en el plano multinacional. Es esencial una cooperación internacional auténtica para asegurar una transferencia verdadera, tangible y sostenida de conocimientos y de tecnología de la información y las comunicaciones a los países en desarrollo. La información es una herramienta útil para enriquecer y capacitar a toda la humanidad, puesto que una sociedad con conocimientos podrá generar más beneficios para los pueblos del mundo. Nuestros dirigentes esperaban que en la Cumbre del Milenio se lograra el derecho al acceso universal a la tecnología de la información y las comunicaciones. Por ello, los países desarrollados deben asistir a los países en desarrollo en sus esfuerzos por obtener estas tecnologías, como figura en la Declaración del Milenio que acordaron nuestros dirigentes. La labor del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y el Equipo de Tareas sobre Oportunidades en el Ámbito Digital del Grupo de los Ocho serán esenciales en esa esfera. Malasia aguarda con inte-

rés participar en la segunda reunión del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebrará en Ginebra del 24 de marzo al 4 de abril de 2003.

El conocimiento ha pasado a ser un factor de cambio. Desde principios del decenio de 1990, el Gobierno de Malasia ha tratado de transformar a sus habitantes en una sociedad del conocimiento. En este empeño por adaptarla a la era de la información, también nos hemos dado cuenta de la importancia de superar la brecha digital y de la información entre las comunidades locales. El número de usuarios de la Internet en Malasia se cuadruplicó, o aumentó en un 400%. De 1,6 millones en 1998 se pasó a 6,5 millones en 2001. Esperamos que el número alcance los 10 millones el año que viene. Sin embargo, lo más importante es fomentar el uso de la tecnología para que todos los segmentos de la sociedad aprovechen las oportunidades que surgen de la era de la información. Malasia está dispuesta a contribuir en la medida de sus posibilidades por promover la cooperación internacional en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular entre los países en desarrollo.

Las Naciones Unidas están bien situadas para asumir un papel de líder perfilando la visión mundial de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo. En este sentido, Malasia considera la reunión de la Asamblea General dedicada a examinar el papel de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo, celebrada a iniciativa de la República de Corea, como un acontecimiento especialmente importante y oportuno. Fue la primera vez en que la Asamblea General dedicó una reunión a esta cuestión y en ella, entre otras cosas, se proporcionó un impulso político a la necesidad no únicamente de superar la brecha digital existente en el mundo, sino también de evitar que ésta siga creciendo. De no ser así, la ola de mundialización marginará aún más a los países en desarrollo en la era de la información.

Sr. Escanero (México): Mi Delegación desea agradecer la presentación del documento A/57/280, titulado “Reunión de la Asamblea General dedicada a examinar el papel de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo—Resumen del Presidente del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General”.

En aquella reunión, mi delegación destacó que las tecnologías de la información y las comunicaciones son

factores decisivos para crear una economía mundial basada en el conocimiento que debemos construir en torno a un nuevo concepto de desarrollo con rostro humano; que era menester movilizar estas tecnologías para acelerar el crecimiento, aumentar la competitividad, promover el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y sus lacerantes manifestaciones extremas, así como para facilitar la integración eficaz en todos los países, y que era necesario considerar las diferentes vertientes y acciones para atenuar o eliminar los obstáculos que entorpecen la participación de los países en desarrollo y dificultan un amplio acceso a estas tecnologías.

La delegación de México desea aprovechar este importante foro para reiterar la importancia que mi país otorga a la realización de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y, en consecuencia, a todas aquellas manifestaciones que tiendan a reforzar el llamado a la comunidad internacional para concretar esta ambiciosa reunión. En tal virtud, mi país ve con sumo agrado la resolución que sobre este tema las delegaciones de Túnez y Suiza han presentado en el marco de los trabajos de la Segunda Comisión.

Esta resolución destaca las actividades que se han llevado a cabo en el marco de las Naciones Unidas, de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de otros foros internacionales en apoyo al proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

De igual manera, insta no solamente a todos los países a intensificar sus trabajos en el plano nacional e internacional, sino también a los organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales e instituciones internacionales a aumentar su cooperación en el proceso preparatorio de la Cumbre y su apoyo a éste.

En relación con los puntos resolutivos asentados en la mencionada resolución, la delegación de México quiere insistir en un aspecto que considera focal: cooperar en el proceso preparatorio de la Cumbre. En este sentido, mi delegación manifiesta su reconocimiento por el interés particular tanto de algunos países como de varios organismos e instituciones internacionales por trabajar en función de una sociedad de la información que constituya el vínculo eficaz para la transferencia de conocimientos y, a la vez, coadyuve a disminuir la brecha de desarrollo entre los países.

Sin embargo, México observa con preocupación que estos esfuerzos no se materialicen en el contexto

de las deliberaciones que los subgrupos de trabajo del Comité Preparatorio de la Cumbre llevan a cabo en Ginebra, y considera fundamental que las reuniones y actividades vinculadas con la Cumbre se desarrollen en un marco de complementariedad para que estas iniciativas, sin lugar a duda valiosas, coadyuven a elevar el valor agregado de los trabajos del Comité Preparatorio, particularmente por lo que se refiere a la celebración de reuniones regionales.

En virtud de lo anterior, la delegación de México invita a los países, a los organismos intergubernamentales y a las instituciones internacionales a fortalecer los trabajos del Comité Preparatorio de la Cumbre, con lo cual se podrá avanzar de manera integral, ordenada y eficaz en la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Sra. Viotti (Brasil) (habla en inglés): Las tecnologías de la información y las comunicaciones se han convertido en uno de los elementos principales de la mundialización. Estas nuevas tecnologías son tan importantes que incluso hemos creado un nuevo concepto: “la sociedad de la información”, para describir todos los cambios que han traído consigo. De hecho, la divulgación de las tecnologías de la información y las comunicaciones tiene consecuencias de gran alcance. En ese sentido, el Brasil creó hace tres años un programa de la sociedad de la información en el que se adopta un enfoque multisectorial que abarca esferas como la educación, la salud, el comercio y el Gobierno.

Habida cuenta de la prioridad que otorga a esta esfera, el Brasil está participando activamente en el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebrará en Ginebra y Túnez. Como foro intergubernamental de composición universal, la Cumbre estaría en condiciones de considerar las cuestiones desde diferentes perspectivas y tomar decisiones cuya legitimidad emanará de una participación amplia. Esto es especialmente importante, puesto que hoy en día muchas decisiones, en particular en cuestiones de política, las adoptan foros de composición limitada que carecen de una representación adecuada por parte de los países en desarrollo.

El ámbito económico es el primero que tenemos presente cuando nos referimos a este nuevo concepto. Las tecnologías de la información y las comunicaciones han generado innovación y dinamismo, dando nueva forma a la manera en que producimos mercancías y servicios, y los comercializamos. Casi ninguna

empresa puede ser competitiva si no emplea las tecnologías de la información y de las comunicaciones en sus actividades.

Otra esfera importante en que las tecnologías de la información y las comunicaciones han demostrado ser esenciales es el Gobierno. En el Brasil, por ejemplo, esas tecnologías nos han permitido mejorar los servicios gubernamentales y fortalecer la democracia, la ciudadanía y el estado de derecho. Las declaraciones de impuestos, por ejemplo, pueden hacerse mediante vía electrónica, evitando procedimientos burocráticos engorrosos. La información de las adquisiciones gubernamentales puede obtenerse en la Internet, asegurando así la transparencia.

Un ejemplo aún más importante es el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso electoral. Las elecciones presidenciales en el Brasil, celebradas los días 6 y 27 de octubre, se llevaron a cabo mediante votaciones totalmente electrónicas, incluso en las zonas rurales más remotas. Este sistema evita el fraude, refuerza la legitimidad y permite un escrutinio rápido y fiable. A pesar de contar con un gran electorado de 115 millones de votantes, los resultados se anunciaron poco después de haber finalizado la votación. Además, la claridad y la simplicidad del sistema electrónico contribuyeron a una reducción de casi el 50% en el número de los votos en blanco y nulos.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones también deben ser consideradas desde una perspectiva social y cultural. En este sentido, nuestro programa de la sociedad de la información tiene por objeto difundir el uso de esas tecnologías a todos los segmentos de la población, desarrollando la capacidad local, interconectando bibliotecas y universidades, y promoviendo el aprendizaje a distancia. Con gran satisfacción hemos sido testigos, por ejemplo, de un aumento drástico en el número de usuarios de la Internet y en los nombres de dominio en los últimos tres años.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones han pasado a ser un instrumento tan poderoso que puede contribuir a reducir la brecha entre los países en desarrollo y los países desarrollados o intensificar la distancia entre ellos. Este es el gran desafío que nos

espera: ¿Cómo podemos aprovechar las posibilidades que nos ofrecen esas tecnologías?

La respuesta tiene componentes nacionales e internacionales. En el plano nacional, los Gobiernos deben establecer políticas públicas que estimulen la investigación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la divulgación de los resultados de esa investigación. La importancia de las asociaciones entre el Gobierno, el sector privado y las universidades debe destacarse.

En el ámbito internacional, la cooperación es decisiva para superar la brecha digital. El Brasil ha participado activamente en foros multilaterales tales como el Grupo de los 15 y el Grupo de Río, y ha seguido con suma atención la evolución de otras iniciativas relacionadas con las tecnologías de la información, tales como el Equipo de Tareas. Además, el Brasil es miembro del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones desde que lo crearon las Naciones Unidas.

Las posibilidades de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur son amplias y aún están por explorarse. Todos los actores pertinentes deben sumar sus esfuerzos para promover, por ejemplo, la transferencia de tecnología, la inversión en infraestructura y el fomento de la capacidad. Al promover asociaciones, debemos también evitar un enfoque comercial y no tenemos que perder de vista nuestras prioridades de desarrollo.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información nos dará la oportunidad de intensificar esta cooperación. Aunque somos conscientes de que las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden examinarse desde diversos ángulos importantes, consideramos que el desarrollo debe ser la prioridad de la Cumbre. Si logramos poner en práctica políticas dinámicas y establecer alianzas fuertes, la sociedad de la información no será sólo un concepto con el que podamos comprender al mundo en el que vivimos, sino también un instrumento para transformarlo, lo que hará posible que todos los países avancen rápidamente hacia nuevas etapas del desarrollo.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.